

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Sección de Fomento

Se convoca subasta para la adquisición de señales para señalización vertical y balizamiento de las vías provinciales (temporada 1982-83), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 11.261.944 pesetas. Plazo de ejecución o entrega: Un año.

Garantía provisional: 189.464 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ..... se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 15 de octubre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—54.730)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.  
Sección de Ordenación Urbana

### ANUNCIO

La excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por la entidad «Viviendas Sociales de Madrid, Sociedad Anónima» (VISOMSA), para las parcelas 9, 10, 11 y 14 del polígono de Santa Ana, de Fuencarral, significando que el mismo no afecta al trazado viario vigente."

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Alfonso XIII, número 129, con vuelta a Paraguay, número 11; como, asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—54.729)

### Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

#### Departamento Presupuestario

Se hace público para general conocimiento que no habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente número uno de suplementos de créditos dentro del capítulo seis del Presupuesto de inversiones vigente, la Corporación en Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre próximo pasado, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del citado expediente, cuyo resumen por capítulos queda en la siguiente forma:

### INGRESOS

	Pesetas
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos...	30.000.000
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.....	195.000.000
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros.....	6.500.000.000
Total ingresos....	6.725.000.000

### GASTOS

	Pesetas
Capítulo 6. Inversiones reales.....	5.798.868.383
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.495.000.000
Total gastos.....	7.293.868.383

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto municipal de inversiones de 1981, ascendente a 161.548.383 pesetas, y asimismo por el aumento de 407.320.000 pesetas en el estado de ingresos de dicho Presupuesto en el concepto que se nutre con el préstamo exterior en dólares, debido al alza que ha experimentado su cotización.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—54.727)

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente número uno de suplemento de crédito por transferencia dentro del capítulo dos del Presupuesto ordinario de gastos vigente, por un importe de 500.000 pesetas, la Corporación en Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre próximo pasado, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del citado expediente, que no altera el importe por capítulos del Presupuesto aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de abril de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—54.728)

### RECAUDACION EJECUTIVA

#### Quinta Zona - Tetuán

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES Don Vicente Lampaya Peña, Recaudador ejecutivo de la Quinta Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación Ejecutiva contra la sociedad "Parque María Luisa, Sociedad Anónima", deudora a la Hacienda Municipal por exacciones de multas, solares sin edificar, plusvalía y equivalencia, cuya liquidación obra en el expediente y que importa la suma de un millón trescientas noventa y cinco mil trescientas treinta y siete pesetas (1.395.337 pesetas) por principal y recargo de apremio, a incrementar con los gastos y costas que se devenguen, ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—Autorizada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por su decreto del 22 de julio de 1982, la subasta del bien inmueble que más adelante se describe, embargado a la sociedad deudora por providencia del 10 de marzo de 1981, por la presente vengo en disponer, de conformidad con los artículos 136, 137, 143 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, se proceda a la enajenación de tal bien por el trámite de subasta pública, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará el día 17 de noviembre de 1982, a las once horas, en el Juzgado de Distrito número 6 de los de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, con las formalidades del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Segunda. Formando lote único se enajenará el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 12, al folio 1 del tomo 1.002, libro 675 de Fuencarral, finca número 48.045, cuya descripción es:

Urbana número 1.—Local comercial dúplex, situado en plantas baja y de sótano, del edificio en Madrid, antes Fuencarral, señalado con el número 28 de la calle de Valdesangil. Tiene acceso directo desde la calle en planta baja y se comunica interiormente por medio de escalera privativa. Se halla situado en el cuadrado más al Este de los dos que forman el edificio; es totalmente diáfano en sus dos plantas y está dotado de los correspondientes servicios. En planta sótano ocupa una superficie aproximada de 62 metros cuadrados y en planta baja de 64 metros cuadrados. En su parte de sótano linda: Al Norte, Sur y Este, con subsuelo de la finca matriz en lindes generales del edificio, y al Oeste, con subsuelo de la finca matriz en lindes general del edificio, caja de ascensor y caja de rellano de escalera. Y en planta baja linda: Al Norte, con hueco de ascensor y linde general del edificio; al Sur y Este, con lindes generales del edificio, y al Oeste, con linde general del edificio, hueco de ascensor, portal de acceso al edificio y hueco de escalera. Le corresponde una cuota del 15,44 por 100.

Tercera. Servirá de tipo para la subasta la cifra de dos millones novecientos mil pesetas (2.900.000 pesetas), admitiéndose en primera licitación las proposiciones que cubran, como mínimo, los dos tercios de dicho tipo y en segunda licitación, de ser necesaria, los dos tercios del 75 por 100 del mismo. De no concurrir licitadores en ambas licitaciones, se pedirá por el Recaudador y el Juez acordará la suspensión del acto, con protesta formal que formu-

lará aquel y que se hará constar en el acta de que el Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho de pedir la adjudicación del bien, si le conviniere, por el importe de los débitos y costas del procedimiento, conforme a lo establecido en los artículos 143-2 y 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

Cuarta. Para concurrir a la subasta los licitadores, durante el plazo de una hora y de media hora, respectivamente, según se trate de primera o segunda licitación, deberán constituir en la mesa fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella e identificarse debidamente, y el rematante, que podrá hacerlo con derecho de cesión a tercero, deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate, haciéndose constar que si el adjudicatario no hace efectiva tal diferencia dentro del plazo señalado, el depósito por él constituido se ingresará en firme en Arcas municipales, sin perjuicio de la responsabilidad en que podría incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la regla 80-2c de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Quinta. Quedarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, conformándose los licitadores con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que podrán examinar hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, en la oficina recaudatoria, calle de Dulcinea, número 47, primero B, en horas de nueve a trece. No obstante, de la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad resulta la inexistencia de ellas, debidamente inscritas.

Sexta. La sociedad deudora y sus acreedores hipotecarios o pignoratiosos, si los hubiere, que se entenderán notificados a todos los efectos con plena virtualidad legal por medio del anuncio de subasta, podrán liberar la finca embargada antes de que llegue a consumarse la adjudicación a tercero, mediante el pago del principal, recargo de apremio y costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, convocando licitadores, significando que al presente anuncio se le ha dado la publicidad que el Reglamento General de Recaudación exige.

Dado en Madrid, a 15 de octubre de 1982.—El Recaudador ejecutivo (Firmado).

(C.—1.865)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO CONCESION DE AGUAS PUBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

**NOTA**

Nombre del peticionario: Doña María Murcia Fernández.

Con domicilio en: Calle Juan Bravo, número 41, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 60.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Manzanares.

Términos municipales en que radican las obras: Getafe (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se

admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.808/82.)

Madrid, a 6 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—11.520) (O.—54.682)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

**EDICTO**

Por esta Dirección General se tramita expediente de reversión G-40/373/374/375, en virtud de solicitud formulada por don Doroteo Lázaro Mingo.

La parcela objeto de expropiación se encuentra situada en la localidad de Las Rozas (Madrid), determinada la superficie exacta que podía entenderse sobrante de expropiación, se giró requerimiento de valoración a la interesada en el que figuraba en el expediente como su domicilio paseo de Extremadura, número 3, en Madrid, en donde era desconocido, según manifestación del servicio de Correos.

En su consecuencia, y a efectos de cumplimentar cuanto dispone la ley de Procedimiento Administrativo en lo concerniente a las notificaciones, se emanó por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda edicto donde se requería a la parte interesada a que aportara hoja de aprecio en el plazo de veinte días que marca la Ley, significándosele que de incumplirse tal plazo, se entendería paralizado el expediente a los efectos de lo preceptuado en el artículo 99 de la ley de Procedimiento Administrativo en lo tocante a la caducidad del procedimiento. El dicho edicto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, localidad donde tuvo su último domicilio el interesado.

Transcurridos los plazos contenidos en el mentado edicto, sin que medie actividad alguna que suponga la reanudación de la tramitación normal del expediente y considerando el contenido del citado artículo 99 de la ley de Procedimiento Administrativo, esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda adopta el siguiente

**ACUERDO**

1º Declarar caducado el expediente de referencia, con archivo de lo hasta ahora actuado, sin que el tiempo transcurrido desde el inicio del mismo interrumpa la prescripción de la acción correspondiente.

Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El Director general (Firmado).

(G. C.—11.486)

Por esta Dirección General se tramita expediente de reversión G-9/152, en virtud de solicitud formulada por don Manuel Galán Casariego.

La parcela objeto del expediente se encuentra situada en la calle Mirasierra, de esta capital.

Habiéndose solicitado por este Centro Directivo el interesado arriba indicado, el aporte de la hoja de aprecio como trámite para la determinación del justiprecio, al no ser posible la notificación personal por la devolución de correo, se publicaron edictos conforme al artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo estipulado por la ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda adopta el siguiente

**ACUERDO**

1º Dar por caducado el derecho de reversión sobre la parcela número 19 sita en la calle Mirasierra, de esta capital.

Madrid, a 29 de septiembre de 1982.—El Director general (Firmado).

(G. C.—11.487)

Por esta Dirección General se tramita expediente de reversión G-9/199.

La parcela objeto de expropiación se encuentra situada en la zona Sur del paseo de Extremadura, de esta capital, en la calle de Gensericó, que en el momento de ser expropiado pertenecía a doña Flora Iglesias Calvo y constituía en el número dos de gobierno de la desaparecida calle de la Fortuna.

A efectos de cumplimentar cuanto dispone la ley de Procedimiento Administrativo en lo concerniente a notificaciones, se emanó por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda edicto donde se requería a la parte interesada para que ejerciera el derecho de reversión en el plazo de un mes.

Dicho edicto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, localidad donde tuvo su último domicilio la interesada.

Transcurridos los plazos contenidos en el mencionado edicto sin que medie actividad alguna que suponga la tramitación normal del expediente, esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda adopta el siguiente

**ACUERDO**

1º Dar por concluido el derecho de reversión.

Este acto no agota la vía administrativa, pudiendo deducirse contra el mismo recurso de alzada en el plazo de quince días ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El Director general (Firmado).

(G. C.—11.488)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID**

**Sección de Industria**

Vista la instancia y documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", calle de Capitán Haya, número 53, de fecha 27 de julio de 1982, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Dirección Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", el cambio de características de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del mes de noviembre de 1982.

2.º La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición 1.º de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio, que encontrándose

se en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad, estimado en 0,6, si bien la Dirección Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados, con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un boletín, extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmados por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en el que consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5º, sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que estos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartado 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Dirección Provincial, a fin de que fije al abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas, en primera instancia, por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en esta capital, paseo de la Castellana, número 160, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

**CAMBIO DE TENSION POR SECTORES**

Madrid (capital)

Relación detallada de fincas y distritos

Julio 1982

DISTRITO MUNICIPAL - CALLE - NUMERO

10. — Paseo de Extremadura. — 138, 140, 142, 144, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158.

9 y 10. — Avenida de Portugal. — 155, 157, 157 D, 159, 161, 163, 165, 167, 10. — Alfonso Cea. — 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10.

Centros de transformación distribuidores afectados por el cambio de tensión a B2 (380-220)

MATRICULA DEL CENTRO. — UBICACION DEL CENTRO. — CAMBIAR SECTOR FINCAS EN B2

SA.0154. — Paseo de Extremadura-Alfonso Cea. — Paseo de Extremadura, 138, 140, 142, 144, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, Avenida de Portugal, 155, 157, 157 D, 159, 161, 163, 165, 167, Alfonso Cea, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—10.752) (O.—54.323)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la empresa "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", calle de Aguacate, sin número, de fecha 31 de agosto de 1982, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Dirección Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", el cambio de características de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del mes de noviembre de 1982.

2.º La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición 1.º de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio, que encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad, estimado en 0,6, si bien la Dirección Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados, con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un boletín, extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmados por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en el que consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5º, sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que estos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartado 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Dirección Provincial, a fin de que fije al abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas, en primera instancia, por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en esta capital, paseo de la Castellana, número 160, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

#### CAMBIOS DE TENSION DE 127/220 V. A LA NORMALIZADA 220/380 V.

##### RELACION NOMINAL DE ABONADOS AFECTADOS

C. T. SAN CRISTOBAL I (LEGANES)

Fecha prevista ejecución de trabajos: Octubre 1982.

NOMBRE. — POTENCIA CONTRATADA. — TENSION

##### Línea 1

Calle San Diego, 6:  
Arija Manrique, J., bajo. — 3.800. — 3x220.

Calle San Enrique, 5:  
Navarro, Adela, bajo. — 2.400. — 125.

Calle San Enrique, 9:  
Julio J. Linacero, bajo. — 4.400. — 2x220/125.

Calle San Enrique, 7:  
Mirat Crespo, Eloy, bajo. — 2x220/125.

Calle San Enrique, 8:  
Sánchez Mejías, J., bajo. — 3.800. — 3x220.

Calle San Enrique, 6:  
Muñoz, Emiliano, bajo. — 2.400. — 125.

Calle San Enrique, 5:  
Carro, Manuel, bajo. — 2.400. — 125.

Calle San Enrique, 3:  
Félix Herranz Alv., bajo. — 3.300. — 2x220/125.

Calle Fray Melchor Cano, 2:  
Julio Pérez Quint., bajo. — 1.200. — 2x220/125.

Calle San Enrique, 4:  
López F., Indalecio, local. — 1.200. — 125.

López F., Indalecio, local. — 1.900. — 3x220.

López F., Indalecio, bajo. — 2.400. — 125.

Avenida Fuenlabrada, 27:  
Pedro Vera, bajo. — 600. — 125.

Avenida Fuenlabrada, 30:  
Amado Apellaniz, bajo. — 600. — 125.  
Amado Apellaniz, bajo. — 1.900. — 3x220.

Calle de la Constitución, 3:  
Jesús Sobrino Vadillo, local. — 9.500. — 3x220.

Calle de la Constitución, 5:  
Antonio Hierro A., bajo. — 4.400. — 2x220/125.

##### Línea 2

Glorieta San Miguel, 1:  
Comunidad de Vecinos, finca. — 1.200. — 125.  
Rey Valdés, Luis, 4º-1. — 1.200. — 125.

Calle San Ignacio, 16:  
Comunidad de Propietarios, finca. — 1.200. — 125.

C. San Juan de la Cruz, local. — 2.400. — 125.

Ríos Gómez, Josefa, 1º-1. — 1.200. — 125.  
Juan García Pina, 3º-1. — 3.300. — 2x220/125.

Calle San Ignacio, 14:  
Comunidad de Propietarios, finca. — 1.200. — 125.

Nogales Martín, E., 1º-1. — 1.200. — 125.  
Manuel de los Ríos, 1º-3. — 2.200. — 2x220/125.

Prieto Domínguez, J., 2º-1. — 2.200. — 2x220/125.  
José Rguez. Ruiz, 3º-2. — 1.200. — 125.  
Hnos. Barco Fco., 4º-2. — 1.200. — 125.

##### Línea 3

Calle San Anastasio, 1:  
Comunidad de Vecinos, finca. — 1.200. — 125.

Carrasco Hdez., M., 3º-1. — 1.200. — 125.  
Escolano M., Eladio, 3º-2. — 1.200. — 125.

Calle San Carlos Borromeo, 2:  
Comunidad de Vecinos, finca. — 1.200. — 125.

Carrasco Hdez., Maruja, bajo. — 1.200. — 125.  
Manuel Piris Piris, 1º-1. — 1.200. — 125.  
Paloma Vázquez J. A., 1º-2. — 1.200. — 125.

Rubio Mateo, J., 2º-2. — 1.200. — 125.  
Julián Cárdenas A., 4º-1. — 2.400. — 125.

##### Línea 4

Calle San Cristóbal, 5:  
Josefa Sequera López, local 1. — 9.500. — 3x220.

Calle San Esteban, 1:  
Comunidad de Vecinos, finca. — 1.200. — 125.

Ángel Sanz Merodio, bajo-3. — 1.200. — 125.

Álvarez Fernández, José, 2º-3. — 1.200. — 125.  
Gómez Ruiz, Carmen, 3º-2. — 1.200. — 125.

De la Fuente Cano, 4º-1. — 1.800. — 125.

Calle San Anastasio, 2:  
Picazo T., Tomás, bar. — 3.800. — 3x220.  
Luis Castañeda, 4º-4. — 3.300. — 2x220/125.

##### Línea 5

Calle San Cristóbal, 14:  
Comunidad de Vecinos, finca. — 1.200. — 125.

Vázquez Verez, M., bar. — 1.200. — 125.  
Vázquez Verez, M., bar. — 3.800. — 3x220.

Fuente, Pedro M., 2º-3. — 1.200. — 125.

Calle San Cristóbal, 16:  
Comunidad de Vecinos, finca. — 1.200. — 125.

##### Línea 7

Plaza Cervantes, 3:  
Comunidad de Propietarios, finca. — 1.200. — 125.  
Luis Garrido P., bajo-3. — 600. — 125.

Inelan Andrés, Luis, 2º-2. — 600. — 125.  
José A. Ovejero G., 2º-4. — 2.400. — 125.

##### Línea 8

Calle San Cristóbal, 6:  
Martín Ibáñez A., local. — 600. — 125.

Calle San Cristóbal, 4:  
Santiago Merino Paredes, local. — 3.800. — 3x220.

Calle San Cristóbal, 2 (galería alimentación):  
Rafael García Mayo, puesto 4. — 5.700. — 3x220.

Francisco García Manso, puesto 6. — 6.600. — 3x220.  
Miguel Gil Rodríguez, puesto 14. — 3.800. — 3x220.

Calle San Cristóbal, 2:  
Comunidad de Propietarios, finca. — 1.200. — 125.

Urbano Gutiérrez, 1º-2. — 1.200. — 125.  
R. Ramírez Pérez, 3º-1. — 1.200. — 125.  
Tomás Cruz Rodríguez, 3º-4. — 1.200. — 125.

Avenida Fuenlabrada, 15:  
Vilas Ruiz, Emilio, bajo. — 600. — 125.

Avenida Fuenlabrada, 13:  
Rodríguez Mejías, M., bajo. — 2.400. — 125.

Avenida Fuenlabrada (frente núm. 8):  
Felisa Cano Soriano, quiosco. — 1.200. — 125.

Calle San Félix, 1:  
Irigoyen, José, finca. — 600. — 125.  
Hurtado Fernández, 1º-3. — 600. — 125.

Calle San Félix, 2:  
Irigoyen, José, finca. — 600. — 125.

Calle San Cristóbal, 3:  
Francisco Gamarro Gómez, local. — 2.400. — 125.

Francisco Gamarro Gómez, local. — 5.700. — 3x220.

##### Línea 9

Calle San Ignacio, 12:  
Antonio Jiménez Meri, local 3. — 3.800. — 3x220.

Calle San Ignacio, 10:  
Lorenzo Ramírez, bar. — 7.600. — 3x220.

Avenida Fuenlabrada, 21:  
Inseno García E., local. — 19.000. — 3x220.

Avenida Fuenlabrada, 17:  
Radio Quer Méndez, local. — 26.600. — 3x220.

Radio Quer Méndez, local. — 22.800. — 3x220.

##### Línea 12

Calle Fray Melchor Cano, 11:  
Paz Arroyo, Luis, bajo. — 600. — 125.

Calle Fray Melchor Cano, 5:  
De la Fuente Martínez, Vda., bajo-4. — 600. — 125.

Martínez, Vicente, bajo-1. — 600. — 125.

Calle Fray Melchor Cano, 3:  
Aniceto González Gómez, taller. — 5.700. — 3x220.

Pedro Gujo V., bajo-1. — 600. — 125.

Calle Fray Melchor Cano, 1:  
Pedro Hidalgo Santie, local 3. — 5.700. — 3x220.

##### Línea 13

Plaza Cervantes, 1:  
Rodrigo Barba L., finca. — 1.200. — 125.  
Isaac Cañueto M., 1º-2. — 1.800. — 125.  
Gregorio Hernán H., 2º-2. — 600. — 125.

Plaza Cervantes, 2:  
Rodrigo Barba L., finca. — 1.200. — 125.  
E. Minchin Franco, bajo-1. — 1.200. — 125.

Juan Jiménez Bjas., bajo-2. — 2.400. — 125.

Calle San Cristóbal, 12:  
Leandro Rodrigo B., finca. — 1.200. — 125.

Calle San Cristóbal, 10:  
Rodrigo Barba L., finca. — 1.200. — 125.

Antonio Peinado M., bajo-2. — 1.800. — 125.  
Mingo Pérez, L., 1º-2. — 600. — 125.  
Rito García López, 2º-1. — 1.200. — 125.

**Línea 14**

Calle San Ignacio, 5:  
Comunidad de Propietarios, finca. — 1.200. — 125.  
Fdez. U., Manuel, bar. — 1.200. — 125.  
Fdez. U., Manuel, bar. — 5.700. — 3x220.  
Porcel G., Antonio, bajo-1. — 2.400. — 125.  
Soria Moreno, B., bajo-3. — 1.200. — 125.  
Trueba Merino, J., 2º-4. — 2.200. — 2x220/125.  
San Frutos Diego, A., 4º-1. — 1.200. — 125.  
San Frutos Mar, Mari, 4º-2. — 1.200. — 125.  
Antonio García L., 4º-3. — 2.400. — 125.

**Calle San Ignacio, 3:**

Comunidad de Propietarios, finca. — 1.200. — 125.  
Albarrán M., Juan, bajo-3. — 1.200. — 125.  
Maroto Fdez., Manuel, 2º-2. — 1.200. — 125.  
Pedro García P., 4º-4. — 2.200. — 2x220/125.

**Línea 99**

**Plaza Cervantes, s/n.:**

Ayuntamiento de Leganés, s/n. (alumbra-  
do público). — 15.200. — 3x220.  
Madrid, a 14 de septiembre de  
1982.—El Director provincial, P. D., el  
Subdirector provincial (Firmado).  
(G. C.—10.754) (O.—54.321)

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de noviembre de 1978 con el número 80.990 de registro, propiedad de "Nuevo Banco, Sociedad Anónima", en garantía de don Manuel Delgado Páez de la Cadena, constituido en valores y por un nominal de 220.007 pesetas.  
Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 2.041/82.

Madrid, a 27 de septiembre de 1982.—El Administrador (Firmado).  
(A.—43.477)

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de septiembre de 1980 con el número 106.934 de registro, propiedad de Banco de Madrid, en garantía de "Ferretería Europa, Sociedad Anónima", constituido en aval bancario por un nominal de 455.106 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 1.942/82.

Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—El Administrador (Firmado).  
(A.—43.449)

**Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid**

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 12 de febrero de 1979, se convoca para el día 30 del próximo mes de noviembre las elecciones para la

designación de cuatro Vocales de la Junta de Gobierno de esta Cámara, uno por cada uno de los grupos señalados en el artículo 1º de la citada Orden ministerial.

La mesa electoral se constituirá en el edificio social del organismo, plaza de San Martín, número 4, de diecisiete a veintuna horas del día señalado.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio podrán presentarse candidaturas de representantes de cada grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la referida Orden de 12 de febrero de 1979.

Madrid, a 14 de octubre de 1982.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.568) (O.—54.681)

**AYUNTAMIENTOS**

**COLLADO MEDIANO**

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión extraordinaria de fecha 14 de junio de 1982, aprobar el segundo desglose del proyecto de pavimentación de calles, primera fase, de Collado Mediano, que fue tramitado por el Ingeniero de Caminos don Salvador Salinas Llopis, que asciende a la cantidad de 27.160.872 pesetas, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Collado Mediano, a 30 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Eduardo Guillén.

(G. C.—11.478) (O.—54.646)

**COLLADO VILLALBA**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada con fecha 4 de octubre de 1982, acordó la exposición al público, durante un periodo de quince días hábiles, del proyecto de la Ordenanza reguladora de las actividades de publicidad y propaganda.

Durante este plazo, en las oficinas municipales, estará a disposición del público el referido proyecto, pudiéndose presentar durante el mismo las reclamaciones que estimen conveniente y en horario de oficina.

Collado Villalba, a 7 de octubre de 1982.—El Alcalde, Carlos J. López Jiménez.

(G. C.—11.556) (X.—284)

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1982, adoptó acuerdo de sacar a subasta pública los siguientes puestos del mercado municipal:

Puesto número seis.—Actividad: Productos lácteos y derivados.

Puesto número 17.—Actividad: Frutería.

Tipo de licitación: 500.000 pesetas al alza.

Fianza: 2 por 100.

Plazo de presentación: Quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Oficina presentación: Ayuntamiento.

Forma: Sobre cerrado.

Apertura de pliegos: Siguiendo día hábil de finalizar la presentación, hora de las trece, en la Casa Consistorial.

Collado Villalba, a 1 de octubre de 1982.—El Alcalde, Carlos J. López Jiménez.

(G. C.—11.359) (O.—54.582)

**COLMENAR DEL ARROYO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1982, aprobó inicialmente el proyecto de "Puente sobre el arroyo Corralizo".

Queda expuesto al público durante el plazo de un mes, a los efectos de la vigente ley del Suelo.

En Colmenar del Arroyo, a 20 de septiembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—11.470) (O.—54.638)

**COLMENAR VIEJO**

Don José Luis Martínez Medina solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles en Magdalena, número 18, Colmenar Viejo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 5 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.465) (O.—54.633)

Por doña Concepción Gómez Rodríguez se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de venta menor de ropa confeccionada a emplazar en plaza de la Marina, número 12, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de cuantas personas estén interesadas, puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días, ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.466) (O.—54.634)

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 5.945 de 1978, ejecución 248 de 1979, a instancia de José Viedma Patón, contra "Sucesor de Pedro Galán" (Hilario Baralo Nieto), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Una tupi marca "Guillet", número 0487.

Una labra y un grueso, ensambladas, marca "Guillet", número 0743.

Una sierra circular marca "Guillet", número 0842.

Una sierra de cinta marca "Guillet", sin número a la vista.

Una barrena marca "Guillet", número 0842.

Total: 715.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 23 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 30 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Cristóbal Bordiu, número 22, a cargo de Lucas Badila Asenjo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.849)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura con el número 5.183 de 1978, ejecución número 210 de 1979, a instancia de Francisco Javier Gómez Pérez, contra la empresa demandada Gregorio Ramos Carro, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

El piso D interior, mano izquierda, de la planta primera sobre la baja, de la casa de Madrid (Carabanchel Bajo), sita en la avenida de la Plaza de Toros, número 6. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Mirando desde la calle de Manuel Galindo, linda: Por el Este, frente, con vivienda centro izquierda o C; derecha, solar del señor Crespo; izquierda, con meseta y caja de escalera, terraza de la vivienda derecha o A y patio, y fondo, finca de Fernando Martínez, con una superficie descubierta, aproximada, de 59 metros cuadrados. Pertenece a esta vivienda y ha quedado comprendido en sus linderos una superficie descubierta de unos 81 metros cuadrados, que en las plantas superiores es patio de la casa.

Importa la presente tasación la suma de 1.290.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 2 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de diciembre, y su hora las doce y treinta de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros.

10.ª Que los títulos de propiedad del inmueble, supliidos por la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador los acepta como bastante y no tendrá derecho a exigir otra y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a los créditos del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.860)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.345-55 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Cristóbal Corredera Bosch y otros, contra "G. M. y C., Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Citación (incidente).—Madrid, a 7 de octubre de 1982.

Dada cuenta: El anterior escrito, únase a los autos de su razón. Cítese a las partes de comparecencia ante esta Magistratura para el día 12 de noviembre, a las once horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de las actuaciones, debiendo comparecer con las pruebas que, declaradas pertinentes, puedan practicarse en el acto.

Y para que sirva de notificación a "G. M. y C., Sociedad Limitada", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario, Jesús González.

(B.—10.646)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Barroso Calderón, contra Julio Romero del Olmo, en reclamación de cantidad, registrado con el número 201 de 1982, se ha acordado citar a Julio Romero del Olmo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba

de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para confesión judicial, y en caso de no comparecer, se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Julio Romero del Olmo, cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.652)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Sanz Criado, en representación de Daniel Sanz Alcor y cuatro más, contra "Cerámica Lafor, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.301 de 1982, se ha acordado citar a "Cerámica Lafor, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para que preste confesión judicial, y en caso de no comparecer, se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Cerámica Lafor, Sociedad Anónima", en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.654)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 660 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Ana María Olivares Soto, contra "Ernesto Giménez, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 14 de septiembre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía resolver y resolvía el contrato de trabajo, condenándose a la demandada "Ernesto Giménez, Sociedad Anónima" a indemnizar a la actora Ana María Olivares Soto en 494.640 pesetas, así mismo la demandada hará efectivos a la actora el importe de los salarios fijados en sentencia y los devengados desde la fecha de notificación de la sentencia hasta la de este auto, a razón de 34.350 pesetas mensuales.

Y para que sirva de notificación a "Ernesto Giménez, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.746)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.164 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo

número 10 de Madrid, a instancia de Valeriano Ferrería Rodríguez, contra "Agrupación de Empresas Magma, Sociedad Anónima" y "Gil Gravalos, Sociedad Anónima", sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Valeriano Ferrería Rodríguez, debía condenar y condenaba a los demandados "Agrupación de Empresas Magma, Sociedad Anónima" y "Gil Gravalos, Sociedad Anónima", a que paguen al actor la cantidad de 1.710.005 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de casación en el plazo de diez días, siguientes a la notificación de este fallo ante el Tribunal Supremo, previo ingreso, si recurriera la parte demandada, en la cuenta corriente número 97.506, abierta por esta Magistratura en el Banco de España, de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del texto refundido de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación a "Agrupación de Empresas Magma, Sociedad Anónima" y "Gil Gravalos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.747)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.812 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Santiago Muñoz Sánchez, contra "Orna Simón, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 6 de septiembre de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor Sampedro Corral.—En Madrid, a 6 de septiembre de 1982.—Dada cuenta, a tenor de lo prevenido en el artículo 201 de la ley de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 1.483 y 1.484 de la supletoria ley de Enjuiciamiento Civil, procédase al avalúo de los bienes embargados, a cuyo fin se designa perito a Miguel Márquez Fernández Mazuecos, quien deberá aceptar y jurar el cargo, y dese traslado de dicho nombramiento al ejecutado, previniéndole que dentro del segundo día, nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de oficio por esta Magistratura.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Orna Simón, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.750)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisca Romero Redondo y otra, contra "Cartoprint, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 667 de 1982, se ha acordado citar a "Cartoprint, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre de 1982, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de incidente de no readmisión, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos

actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia del escrito de incidente presentado por la parte actora.

Y para que sirva de citación a "Cartoprint, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.847)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 780 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Juan Diego Manzanera Llabres, sobre solicitud de Procurador, con fecha 19 de julio de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta: el anterior escrito presentado en el Registro General del Decanato de las Magistraturas de Trabajo de esta capital, por Juan Diego Manzanera Llabres que, por turno, ha correspondido a esta Magistratura con el número 780 de 1982, fórmese el expediente correspondiente; no ha lugar a lo solicitado por el que suscribe, en cuanto a su petición para el nombramiento de Procurador, por no ser necesaria su intervención en la vía laboral. Pudiendo el interesado asistir por sí o con poder apudacta a favor de su Letrado designado.

Y para que sirva de notificación a Juan Diego Manzanera Llabres, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—La Secretaria, Isabel Lachén Ibor.

(B.—9.674)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 269 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Lamberto Galindo Pascual y otros, contra "Inar, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha 16 de julio de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas presentadas por los actores contra la empresa "Inar, Sociedad Anónima", debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a los actores las siguientes cantidades: a Lamberto Galindo Pascual 94.293 pesetas, a Elena Sánchez Casado 172.096 pesetas y a Jacinto Sánchez López 273.420 pesetas.

Y para que sirva de notificación a "Inar, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.675)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 145 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Luis Enrique Cholbi Pérez y otros, contra Fernando Guijarro Hernando y otros, sobre despido, con fecha 8 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas presentadas por los actores contra la empresa Francisco Rico Herrero, debo declarar y declaro improcedente el despido de los actores acordado por la empresa y, en consecuencia, condeno a ésta a que, a su opción, readmita a los actores en su puesto de trabajo o los indemnice en la cantidad de 340.800 pesetas a Andrés Rodri-

guez de Miguel, 122.000 pesetas a Juan Luis Sánchez Guijarro y 335.000 pesetas a Sotero Gordo Martín, de las cuales el 40 por 100 será hecho efectivo por el Fondo de Garantía Salarial y, en ambos casos, a que les abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, 11 de junio de 1982, hasta la notificación de la sentencia, siendo de cuenta del Estado, en su caso, los que excedan de dos mensualidades desde la fecha de la presentación de la demanda a la que se dice sentencia, opción que deberá ejercitarse en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, entendiéndose que se opta por la readmisión si transcurrido dicho plazo no se hubiese ejercitado aquel derecho. Con absolución de la empresa Fernando Guijarro Hernando y de la Dirección General de Seguridad de la Policía (Ministerio del Interior).

Y para que sirva de notificación a Fernando Guijarro Hernando, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.676)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 328 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Fausto Ruiz Martín, contra "Motor Norte, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 8 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Fausto Ruiz Martín, contra la empresa "Motor Norte, Sociedad Anónima", debo declarar y declaro improcedente el despido del actor acordado por la empresa y, en consecuencia, condeno a ésta a que, a su opción, readmita al actor en su puesto de trabajo o le indemnice en la cantidad de 89.600 pesetas y, en ambos casos, a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia, siendo de cuenta del Estado, en su caso, los que excedan de dos mensualidades desde la fecha de la presentación de la demanda a la en que se dice sentencia, opción que deberá ejercitarse en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia (opción que deberá ejercitarse en el plazo de la readmisión si transcurrido dicho plazo no se hubiere ejercitado aquel derecho).

Y para que sirva de notificación a "Motor Norte, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.677)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 531 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Pedro Berlanga Hernández, contra "Lavandería Industrial Guadiana, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 8 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Pedro Berlanga Hernández, contra la empresa "Lavandería Industrial Guadiana, Sociedad Anónima", debo declarar y declaro improcedente el despido del actor acordado por la empresa y, en consecuencia, condeno a ésta a que, a su opción, readmita al actor en su puesto de trabajo o le indemnice en la cantidad de 69.200 pesetas, de las cuales el 40 por 100 será hecho efectivo por el Fondo de Garantía Salarial y, en ambos casos, a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia, siendo de cuenta del Estado, en su caso, los que excedan de dos mensualidades desde la fecha de la

presentación de la demanda a la en que se dicte sentencia, opción que deberá ejercitarse en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, entendiéndose que se opta por la readmisión si transcurrido dicho plazo no se hubiese ejercitado aquel derecho.

Y para que sirva de notificación a "Lavandería Industrial Guadiana, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.678)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 504 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Fernando Peña Cervera y otros, contra Ramón Bayano Fernández y otros, sobre despido, con fecha 8 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por los actores, contra la empresa Ramón Bayano Fernández, debo declarar y declaro improcedente el despido de los actores acordado por la empresa y, en consecuencia, condeno a ésta a que a su opción, readmita a los actores en su puesto de trabajo o les indemnice en la cantidad de 7.200 pesetas a Fernando Peña Cervera, 7.200 pesetas a Angel Marcos Alonso, 7.200 pesetas a Antonio García Expósito, 28.400 pesetas a Manuel Calzado Ruiz, 7.300 pesetas a Antonio Ponte González, 28.400 pesetas a Pascasio Moya García, 26.400 pesetas a Manuel Gallego Gallego, 13.200 pesetas a Jesús Gallego García y 6.600 pesetas a José Ignacio Celester Rodríguez y, en ambos casos, a que les abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia, siendo de cuenta del Estado, en su caso, los que excedan de dos mensualidades desde la fecha de la presentación de la demanda a la en que se dice sentencia, opción que deberá ejercitarse en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, entendiéndose que se opta por la readmisión si transcurrido dicho plazo no se hubiere ejercitado aquel derecho.

Y para que sirva de notificación a Ramón Bayano Fernández, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.679)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.140 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Juliana García Morales y otro, contra "Colegio Faro Deba", en Javier Villanueva Gutiérrez, sobre cantidad, con fecha 3 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas presentadas por las actoras, contra la empresa "Colegio Faro Deba", de la que es propietario Javier Villanueva Gutiérrez, debo de condenar y condeno a dicha empresa a que abone a las actoras las siguientes cantidades: a Juliana García Morales 139.627 pesetas y a Carmen Peromingo Santos 139.627 pesetas.

Y para que sirva de notificación a "Colegio Faro Deba", en Javier Villanueva Gutiérrez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.680)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número ejecución 54 de 1979, seguidos ante la Magistratura de

Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Luis Díaz García, contra Antonio Arias Netra, sobre cantidad, con fecha 1 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, señor Requejo Llanos.—En Madrid, a la misma fecha.—Por dada cuenta y habiéndose nombrado por error perito a Antonio Arias Netra, que ostenta este cargo, por resolución de contrario imperio, se deja sin efecto la providencia de fecha 4 de mayo de 1982, y a tenor de lo prevenido en el artículo 201 de la ley de Procedimiento Laboral, en relación con los artículos 1.483 y 1.484 de la supletoria ley de Enjuiciamiento Civil, porcédase al avalúo de los bienes embargados, a cuyo fin se designa perito a Miguel Márquez Fernández Mazuecos, quien deberá aceptar y jurar el cargo y dese traslado de dicho nombramiento al ejecutado, previéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de oficio por esta Magistratura.—Lo madó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Antonio Arias Netra, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.681)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 541 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Nicolás Caballero Santiago y otros, contra "Gar-Ver" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 8 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por los actores, contra la empresa "Gar-Ver", de la que es titular Angel Verdejo Durán, debo declarar y declaro improcedente el despido de los actores, acordado por la empresa y, en consecuencia, condeno a ésta a que, a su opción, readmita a los actores en su puesto de trabajo o les indemnice en la cantidad de 67.600 pesetas a Nicolás Caballero Santiago, 29.490 pesetas a María Jesús Misis Sánchez y 160.000 pesetas a Urbano Misis Tejedor, de las cuales el 40 por 100 será hecho efectivo por el Fondo de Garantía Salarial y, en ambos casos, a que les abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia, siendo de cuenta del Estado, en su caso, los que excedan de dos mensualidades desde la fecha de la presentación de la demanda a la en que se dice sentencia, opción que deberá ejercitarse en el plazo de cinco días, desde la notificación de la sentencia, entendiéndose que se opta por la readmisión si transcurrido dicho plazo no se hubiese ejercitado aquel derecho.

Y para que sirva de notificación a "Gar-Ver", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1982.—La Secretario, Pilar López Asensio.

(B.—9.752)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 207 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Javier Novoa Merino, contra "Rime, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha 15 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a "Rime, Sociedad Anónima", a que abone, por los conceptos reclamados, a Javier Novoa Merino la cantidad de 84.216 pesetas.

Y para que sirva de notificación a "Rime, Sociedad Anónima", en ignorado pa-

radero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—La Secretario, Pilar López Asensio.

(B.—9.753)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 186 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Teodoro Rubio Gallardo, contra Juana Fernández Molero, sobre cantidad, con fecha 15 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Juana Fernández Molero a que abone, por los conceptos reclamados, a Teodoro Rubio Gallardo la cantidad de 74.542 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Juana Fernández Molero, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—La Secretario Pilar López Asensio.

(B.—9.754)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 119 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Segundo Márquez Vaquerizo y otro, contra "Estructuras Metálicas del Centro, Sociedad Anónima", sobre cantidad, se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a "Estructuras Metálicas del Centro, Sociedad Anónima", a que abone, por los conceptos reclamados, a Segundo Márquez Vaquerizo 78.097 pesetas y a Antonio Revilla Ricote 50.531 pesetas.

Y para que sirva de notificación a "Estructuras Metálicas del Centro, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—La Secretario, Pilar López Asensio.

(B.—9.755)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 318 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Constantino Hernández Marcos, contra "Proyectos, Iluminación y Montajes, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, sobre resolución de contrato, con fecha 8 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Constantino Hernández Marcos, contra la empresa "Proyectos, Iluminación y Montajes, Sociedad Anónima", debo declarar y declaro resuelto el contrato de trabajo que ligaba a las partes, condenando a la empresa demandada a que satisfaga al actor, en concepto de indemnización legal, la suma de 99.000 pesetas. Con absolución del Fondo de Garantía Salarial, por falta de legitimación pasiva del mismo.

Y para que sirva de notificación a "Proyecto, Iluminación y Montajes, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.756)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 406 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Vicen-

ta Sobrino Romero, contra "Hamsa, Sociedad Limitada" y otros, sobre accidente, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: En Madrid, a 15 de diciembre de 1981.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Dése traslado a las partes contrarias, a fin de que en el plazo de tres días procedan a impugnar el recurso, si lo estiman conveniente.—Notifíquese.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Hamsa, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.682)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.731-2 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de José Vasco Cano y otro, contra "Frulema, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha 6 de julio de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando las demandas en autos, interpuestas por los demandantes, frente a "Frulema, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades: a José Vasco Cano, 151.815 pesetas y a Pedro González Díaz 113.391 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la vigente ley de Procedimiento Laboral, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura por medio de escrito o comparecencia en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriere, haber ingresado la cantidad objeto de condena, incrementada en un 20 por 100, en la cuenta del Banco de España, número 98.292, denominada "cuenta de anticipos reintegrables", así como la de 2.500 pesetas, en la cuenta corriente número 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, calle Orense, número 22.

Y para que sirva de notificación a "Frulema, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de julio de 1982.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—9.692)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.519-21 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Juan Castelló Sánchez y otros, contra "Siden, Sociedad Anónima" y otro, sobre cantidad, con fecha 5 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando las demandas en autos interpuestas por los demandantes, frente a "Siden, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades: a Juan Castelló Sánchez 342.666 pesetas, a José Ramón Vadillo Santos 175.949 pesetas y a Mercedes Cortés Miguel 175.949 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la vigente ley de Procedimiento Laboral, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura por medio de escrito o comparecencia, en el plazo de

cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriere, haber ingresado la cantidad objeto de condena, incrementada en un 20 por 100, en la cuenta del Banco de España, número 98.292, denominada "cuenta de anticipos reintegrables", así como la de 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153, calle Orense, número 22.

Y para que sirva de notificación a "Siden, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de julio de 1982.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—9.693)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Sentencia número 378.—En Madrid, a 17 de junio de 1982.—El ilustrísimo señor don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 16 de las de Madrid y su provincia, ha visto los presentes autos, entre partes: de una y como demandante, Julio Barrio de la Mota, Letrado, en representación de los actores, según poderes que constan en autos; y de otra y como demandados, Félix Manuel Salvador Zaldivar y José Manuel Salvador Salas, que no comparecen a pesar de constar citados en legal forma; y...

Resultando que el día 29 de mayo de 1981, los actores presentaron escrito de demandas ante la Magistratura de Trabajo Decano de Madrid, que en turno de reparto correspondió a la número 16. Admitidas a trámite dichas demandas se señaló para la celebración del juicio oral la audiencia del día 17 de junio de 1982, en que comparecieron los que en el acta de juicio se dicen, haciendo las alegaciones y practicando las pruebas que figuran en la misma; y

Resultando probado y así se declara: Primero. Que los actores han venido trabajando para la demandada, con las antigüedades, categorías, salarios y demás circunstancias personales y profesionales que constan en sus respectivas demandas, y que por no contradichas se dan por reproducidas en evitación de inútiles repeticiones.

Segundo. Que como consecuencia de la relación laboral entre las partes existente, la demandada debe a los actores las cantidades que en la parte dispositiva de esta sentencia se dirán.

Resultando que en la tramitación de este procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.

Considerando que a la presunción confesoria de aquiescencia que a la incomparecencia de la demandada otorga el párrafo segundo del artículo 81 de la ley de Procedimiento laboral ha de unirse en el supuesto de autos la incumplida carga probatoria que a la misma le atribuye el artículo 1.214 del Código Civil, por lo que sin más las demandas en la causa entabladas deberán de ser por su cuantía admitidas, condenando a la demanda al pago de las mismas; y

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo: Que estimando las demandas en autos interpuestas por los demandantes, frente a Félix Manuel Salvador Zaldivar y José Manuel Salvador Salas, en reclamación por cantidad, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades: Gregorio Moreno Martínez, 280.000 pesetas; Aurelio Gistau Anzano, 498.150 pesetas; Antonio Cortijo Cabello, 280.000 pesetas; Constantino Martín González, 475.000 pesetas; José Andrés Palomo Campos, 266.000 pesetas; María del Pilar Perea Llamas, 280.000 pesetas; José Gil Caldera, 390.000 pesetas; Gaspar Algora Vallano, 298.000 pesetas; José María Pascual Perdiguero, 390.000 pesetas; Ginés Cervantes Zapata, 390.000 pesetas; Ignacio Pérez Martín, 735.000 pesetas; Luis Nicolás García, 396.000 pesetas; Germán Pérez Plaza, 302.000 pesetas; Mariano Sánchez Seco, 440.000 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura por medio de escrito o comparecencia en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriere haber ingresado la cantidad objeto de condena, incrementada en un 20 por 100 en la cuenta del Banco de España, número 98.292, denominada "cuenta de anticipos reintegrables", así como la de 2.500 pesetas, en la cuenta corriente número 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, calle Orense, número 22.

Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Conrado Duránte. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribió, celebrándose audiencia pública. Doy fe.—Firmado: Pedro Antonio Somínguez. (Rubricado.)

(B.—9.694)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.510 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de María Isabel Jiménez Cernuda, contra María del Carmen Cebolledo Curiel, sobre cantidad, con fecha 21 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en autos, interpuesta por María Isabel Jiménez Cernuda, frente a María del Carmen Cebolledo Curiel, en reclamación por cantidad, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 116.988 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la vigente ley de Procedimiento Laboral, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura por medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriere, haber ingresado la cantidad objeto de condena, incrementada en un 20 por 100, en la cuenta del Banco de España, número 98.292, denominada "cuenta de anticipos reintegrables", así como la de 2.500 pesetas, en la cuenta corriente número 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, calle Orense, número 22.

Y para que sirva de notificación a María del Carmen Cebolledo Curiel, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de junio de 1982.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—9.695)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE CORDOBA

EDICTO

Don Francisco Angulo Martín, Magistrado de Trabajo número 1 de Córdoba y su provincia.

Hago saber: Que en el expedientes números 1.370 a 1.375 de 1981, seguido ante esta Magistratura, a instancias de Milagros Serrano Urbano, por Alfonso Espejo Casas y otros, contra herederos de Diego Pérez Campanario (Elvira Redondo Gutiérrez y otros), en reclamación por cantidad, se ha dictado con fecha 26 de abril de 1982 la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimando como estimo sólo en parte las demandas, debo condenar como condeno a la demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades por los conceptos solicitados: a Alfonso Espejo Casas 39.474 pesetas, a José Rela-

ño Ballesteros 39.474 pesetas, a Alfonso González Martín 39.474 pesetas, a Alfonso Arroyo Morales 41.442 pesetas, a Antonio Montero Moreno 40.086 pesetas y a Antonio Cabrera Gaitán 40.086 pesetas. Al notificar a las partes la presente resolución se les hará saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que así conste, sirva de notificación a Manuela Pérez Redondo, que tuvo su domicilio en Madrid, calle O'Donnell, número 49, hoy en ignorado paradero, se extiende el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Córdoba, a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario, Octavio Abasolo Gallardo.—El Magistrado de Trabajo número 1, Francisco Angulo Martín.

(B.—10.270)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil quinientos cuarenta y ocho-G de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Ullrich Dotti, contra don Manuel Canabal Alvarez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo lo siguiente:

Piso séptimo, letra D, de la calle Marroquina, número 74 de esta capital. Está situado en la planta séptima de la casa Z-33-A, integrante del edificio de cuatro casas, situado en la unidad vecinal Z del barrio de Moratalaz, hoy calle Marroquina, número 74. Tiene una superficie construida de 92 metros y 60 decímetros cuadrados (92,60 metros cuadrados), y consta: De vestíbulo, comedor-estar con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda C, de la misma planta; izquierda, entrando, con la casa Z-34 L-A. y por el fondo, con la finca matriz por su frente por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo y escalera, ascensor, vivienda B de la misma planta y patio interior común.

Le corresponde una cuota en los elementos comunes de la finca de cero enteros, 789 milésimas por ciento, y con relación al servicio de calefacción, de cero enteros, 137 milésimas por ciento.

Tasado en la suma de tres millones trescientas mil pesetas. Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintiséis de noviembre del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que la subasta será sin sujeción a tipo. Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

gado para que puedan ser examinados por todo licitador y deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.494)

**JUZGADO NUMERO 5**

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número ciento setenta de mil novecientos ochenta y dos-A, a instancia del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Rodríguez Montaud, contra "El Carmen, Aceites y Jabones, Sociedad Limitada", para la efectividad de un crédito hipotecario de un millón de pesetas, se anuncia, por segunda vez, la venta en pública subasta, cuya descripción es la siguiente:

Piso primero derecha de la casa número 11 de la calle de Siena, de Madrid. Tiene su entrada a la derecha, según se sube por la escalera y con arreglo a ésta linda: Frente, rellano y caja de escalera y piso primero izquierda; derecha, patio de manzana; izquierda calle de su situación, y fondo, de Lorenza de la Quintana. Ocupa una superficie de 63,5 metros cuadrados y se compone de diferentes compartimentos y servicios. Cuota: Nueve enteros y 68 centésimas, más de otro por ciento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta segunda, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veinticinco de noviembre próximo, y en caso de que hubiese que suspenderse, por causa mayor, se celebraría el siguiente o siguientes días consecutivos a la misma hora e iguales condiciones, que las que a continuación se indican:

**Primera**

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea, la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Cuarta**

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta**

La consignación del importe del remate, deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—José A. García-Aguilera.—El Secretario, Antonio Zurita. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El

Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.505)

**JUZGADO NUMERO 9**

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en diligencias preparatorias de ejecución que se tramitan en este Juzgado bajo el número cuatro de mil novecientos ochenta y dos-F, promovidas por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en representación de "Leasing Ibérica de Servicios, Equipos, Automoción y Transportes, Sociedad Anónima" ("LI-SEAT"), contra don Christian Bintze León de la Parra, que tuvo su domicilio en esta capital, calle General Ampudia, número doce, hoy en desconocido paradero, sobre reconocimiento de firma, como avalista en letras de cambio, por importe total de dos millones siete mil ochocientas nueve pesetas, por medio del presente, se cita por tercera y última vez, con apercibimiento de ser declarado por confeso al demandado don Christian Bintze León de la Parra, que se encuentra en desconocido paradero, a fin de que el día cinco de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la plaza de Castilla de esta capital, a fin de llevar a efecto reconocimiento de firma, solicitado en expresadas cambiales, con apercibimiento que si dejare de comparecer sin justa causa, será declarado por confeso en la legitimidad de las firmas para los efectos de despachar ejecución.

Y para que sirva de citación en forma a don Christian Bintze León de la Parra, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).

(A.—43.506)

**JUZGADO NUMERO 16**

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número cuatrocientos ochenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por la entidad "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", de Madrid, representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don Fernando Cid de Diego Sanguino y doña Asunción Silvia de Elvira Sanguino, vecinos de Pozuelo de Alarcón, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Lote primero:

Un automóvil matrícula M-1355-AZ, marca "Citroen GS", modelo Break.

Lote segundo:

Dos esculturas, una llamada "Totem" y otra llamada "Mujer".

Se encuentran en poder de los demandados.

Fueron tasados pericialmente en las sumas de doscientas sesenta mil pesetas y sesenta mil pesetas, respectivamente.

**Fecha y condiciones de la subasta**

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, a las once horas del día tres de noviembre próximo.

Su tipo es el de doscientas sesenta mil pesetas, para el primer lote y sesenta mil pesetas, para el segundo.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dichos tipos.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de su-

basta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.507)

**JUZGADO NUMERO 23**

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos número mil seiscientos de mil novecientos ochenta y dos-P, sobre divorcio, a instancia de doña Raquel Torrente Guerrero, y en su nombre y representación el Procurador de los Tribunales don Manuel Lanchares Larre, contra su esposo don Billy Rex Jones, a quien por desconocido paradero, por medio del presente se instruye de la existencia de dicho procedimiento y se le instruye de la demanda formulada, a fin de que en el término de veinte días, comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador, y conste dicha demanda, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera o alegare justa causa que lo impida, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para notificación y emplazamiento del demandado, expido el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.520-T)

**JUZGADO NUMERO 24**

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre disolución de matrimonio por divorcio, seguidos bajo el número trescientos dos de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de doña María Luisa Lombrana Doce, representada por el Procurador señor García Díaz, contra don Gregorio de la Fuente y Barrio, declarado en rebeldía y en paradero desconocido. En dichos autos ha recaído sentencia en fecha de treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos, cuya parte dispositiva dice así:

**Fallo**

Que estimando la demanda de disolución de matrimonio por divorcio, que se formula, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído por doña María Luisa Lombrana Doce y don Gregorio de la Fuente y Barrio, el día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrito en el Registro Civil de Cervera de Pisuerga al tomo doce, folio diecinueve vuelto.

Y debo de adoptar y adopto las siguientes medidas:

**Primera**

Los hijos del matrimonio, Gregorio y Miguel Angel de la Fuente Lombrana, quedarán bajo la guarda y cuidado de la madre, quien ejercerá sobre ellos la patria potestad.

**Segunda**

Don Gregorio de la Fuente y Barrio contribuirá a los alimentos de sus hijos con la cantidad de veinte mil pesetas mensuales, que serán satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes y serán actualizadas anualmente en la misma cuantía que lo sea el índice de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística.

**Tercera**

La disolución del régimen económico matrimonial.

Anótese esta resolución, una vez firme, en el Registro Civil de Cervera de Pisuerga, en que consta inscrito el matrimonio, y en los del Distrito de Congreso, Madrid

y de Valladolid, en que constan inscritos los nacimientos de los hijos, librense los despachos necesarios.

Sin hacer expresa imposición de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma establecida en los artículos setecientos sesenta y nueve, doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, si en término de cinco días no se solicita su notificación personal.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde y en domicilio desconocido don Gregorio de la Fuente y Barrio, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el lugar de costumbre.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.519-T)

**CIEZA**

EDICTO

Don Adriano Barbero García, Juez de primera instancia de esta ciudad de Cieza y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número diez de mil novecientos ochenta, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación de don Joaquín Bastida Gómez, contra don Juan José Trapero Málaga, sobre reclamación de cuatrocientas ochenta y una mil setenta y ocho pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes:

**Condiciones**

**Primera**

Para el acto del remate se señala el día diecinueve de noviembre próximo, en la Sala de audiencia, de este Juzgado, a las diez treinta horas.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta se habrán de consignar, al menos, el diez por ciento del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

**Tercera**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento.

**Cuarta**

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga a su extinción.

**Quinta**

No se han aportado los títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con lo que de ellos resulte en el Registro de la Propiedad.

**Finca objeto de subasta**

Urbana con el número 77, primero D, en las plantas primera y segunda de construcción de la casa número tres, bloque 20 de la urbana en Madrid, Carabanchel Alto, zona de urbanización de la carretera de extremadura, kilómetro 7,900, Campamento, hoy Parque de Europa, con fachada a la calle Fray José de Cerdeirina, número 43, con una superficie de 69,56 metros cuadrados. Inscrita al tomo 458, folio 229, finca número 34.089, Registro de la Propiedad número 15 de Madrid.

Valorada en dos millones trescientas veintiséis mil setecientos ochenta y dos pesetas.

Dado en Cieza, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.525)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número 97 bis por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — A INGRESAR. — AÑO CONTRICIDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Martínez Fresneda Barrera, Lorenzo. — Avenida del Generalísimo, 55. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3269.  
Medina Cachero, Angel. — Avenida de Burgos, 20. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3271.  
Núñez Meléndez, José J. — Escosura, número 4. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3281.  
Pí Súñer Díaz, Carlos. — Serrano Jover, núm. 6. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3287.  
Pinazo Jiménez, Bernardo. — Colón. Patriarca Carballino, 5. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3288.  
Pinazo Jiménez, Enrique. — Juan de Mata, 24. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3289.  
Reviriejo Guzmán, Felipe. — Paseo de la Virgen del Puerto, 11. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3291.  
Rius Galindo, José María. — Rodríguez San Pedro, 62. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3292.  
Rodríguez Aguiar, Carlos. — Marqués de Zafra, 37. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3293.  
Rodríguez Rodríguez, Julio. — Argensola, núm. 15. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3295.  
Roqueta Quadras-Barde, J. Antonio. — Palafox, 15. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3296.  
Ruiz Estellera, Miguel. — Ferraz, número 31. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3300.  
Salazar Alvarena, Consuelo. — Marqués de Zafra, 37. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3302.  
Sánchez Tapiz, Santiago. — Doctor Fleming, 30. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3304.  
Sanfulgencio Nieto, Salvador. — Andrés Mellado, 85. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3307.  
Santaella López, Manuel. — Joaquín García Morato, 56. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3308.  
Sarasa Miquélez, José Gabriel. — Abada, núm. 2. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3309.  
Simón Lázaro, Manuel. — Comandante Zorita, 71. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3311.  
Suárez Santiago, Francisco. — General Pardiñas, 82. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3313.  
Torres Molino, José. — Cardenal Cisneros, 65. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3315.  
Usón San, Agustín Alfonso. — Hermosilla, 19. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3317.  
Valdés Banzo y Alvarez, María Angeles. — Avenida de la Moncloa, 10. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3318.  
Vanaeloch Escons, Adolfo. — San Mateo, núm. 21. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3319.  
Vergara Segura, José María. — Mayor, número 66. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3324.  
Zulaica Villachica, Jesús. — Alcalá, número 173. Madrid. — 5.932 pesetas. — N3328.  
Giménez Alonso, Antonio. — José Ortega y Gasset, 3. Madrid. — 5.512 pesetas. — N3329.  
Afanador Afanador, Gonzalo. — Leganitos, 20. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3337.  
Aguila Torres, Juan José. — Bravo Murillo, 187. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3338.  
Aguilera Leyva, José Antonio. — Marqués de Valdeiglesias, 3. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3340.  
Agustín Hernández, Santiago. — Plaza del Ecuador, 6. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3345.  
Alejandro Ozores, Francisco Javier. — Núñez de Balboa, 4. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3353.

Aliaga Urios, Alberto. — San Mateo, número 21. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3354.  
Alvarez de Medina, César. — Ciudad de los Angeles, bloque 102. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3362.  
Alvarez Sanchis, José Manuel. — Felipe II, 20. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3365.  
Ameijide Montenegro, Eduardo. — Ponzano, 47. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3367.  
Andrés Mombiedro, Rafael. — Ibiza, número 50. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3369.  
Andrés Toro, José Luis. — Apóstol Santiago, 58. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3370.  
Aparicio González, Jesús. — Atocha, número 23. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3372.  
Aramburu Olarzún, Manuel. — López de Hoyos, 80. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3374.  
Achilla Aldeanueva, Pedro. — Princesa, núm. 74. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3375.  
Argote Alarcón, Joaquín. — Alberto Aguilera, 3. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3376.  
Armengot Serrano, Enrique. — Blasco de Garay, 8. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3378.  
Arteaga Rodrigo, Francisco. — Plaza Santiago, 2. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3379.  
Astor Casanovas, Juan. — Montesa, número 23. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3382.  
Avenida García-Plaza, Fernando. — Bostona, 14. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3383.  
Avila Becerra, Gustavo. — Viriato, número 39. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3384.  
Baena Boza, Antonio. — Canencia, número 4. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3386.  
Barceló Llacuria, Antonia Gloria. — Fernán González, 18. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3390.  
Valles López, Benjamín. — Doña Urraca, número 22. Madrid. — 5.092 pesetas. — N3396.  
Acabel García, Fausto. — Plaza de Santiago, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3397.  
Agustín García, Teodoro. — Plaza de la Paja, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3398.  
Aller López, Enrique. — Camarena, número 96. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3402.  
Barral Soriano, Juan. — Ronda de Valencia, 9. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3403.  
Amorós Ibar, Francisco. — Leganitos, número 20. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3404.  
Areses Trapote, Juan Crisóstomo. — Palafox, 37. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3409.  
Argüelles Mendoza, Jaime. — Divino Vallés, 14. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3410.  
Avila Veloso, Luis. — Castellana, número 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3413.  
Basanta Curera, Francisco. — Andrés Mellado, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3415.  
Basanta Moral, Ignacio. — Gutenberg, número 90. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3416.  
Bastardes Rodiles, S. Miguel Jesús C. Lagasca, 100. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3419.  
Belmonte Díaz, Luis. — Hermanos Gárate, núm. 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3421.  
Beltrán Dupuy, Rafael. — Altamirano, núm. 25. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3424.  
Bengoechea García, Francisco. — Peña Dorada, 7. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3425.  
Bennasar Gost, Lorenzo. — Tutor, número 19. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3426.  
Berisa Villamayor, Francisco Javier. — Cea Bermúdez, 6. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3427.  
Bermejo Zofío, José Felipe. — Avenida del Manzanares, 68. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3428.  
Bilbao Arechavaleta, José Antonio. —

Orellana, 14. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3434.  
Blanco García, Modesto. — Cea Bermúdez, 22. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3437.  
Blázquez Jiménez, Benedicto. — Alcalá, 101. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3442.  
Boill Benessat, Emilio. — Marqués del Riscal, 8. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3444.  
Vnomati Beneyto, Dimas. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3446.  
Borella Marcos, Alejandro. — Velázquez, 121. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3448.  
Bueno Domínguez, Federico. — Elfo, número 131. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3453.  
Bullón Vera, Agustín. — María Magdalena, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3456.  
Cobarcos Rodríguez, Juan. — Joaquín García Morato, 89. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3459.  
Cabello Pérez Miguel. — Narciso Serra, núm. 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3461.  
Cabezudo Vidal, Juan Antonio. — Modesto Lafuente, 6. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3464.  
Cadenas Coronado, Eduardo. — Virgen del Portillo, 17. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3467.  
Calderón Torres, Rafael. — Paseo de La Habana, 12. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3468.  
Calero Jordá, Juan Bautista. — Alcalá, núm. 27. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3469.  
Caninals Sánchez, José. — Bárbara de Braganda, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3472.  
Campillo López, José Luis. — José Antonio, 70. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3473.  
Campos Paz, Severiano. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3474.  
Canet Kolart, Juan. — Narváez, número 28. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3476.  
Canteros Mozos, Miguel. — Orellana, número 19. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3478.  
Carbajosa Estévez, Enrique. — Maqueda, núm. 120. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3480.  
Carmena Cartrillo, Manuela. — Ríos Rosas, 1. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3484.  
Carrillo Suárez, Antonio. — Embajadores, 208. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3488.  
Carrion Navarro, José. — Hermsilla, número 118. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3489.  
Caruana Navarrete, Manuel. — Alcalá, número 102. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3490.  
Carvajal Salido, Eduardo. — Hermanos Pinzón, 3. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3491.  
Casán Bernal, Benjamín. — Paseo de la Florida, 49. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3494.  
Casas Marchaite, Luis Enrique. — Relatores, 1. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3496.  
Castelló Gimeno, Luis. — Serrano, número 40. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3500.  
Castillo Casas, Federico del. — Don Ramón de la Cruz, 71. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3503.  
Cavero Jávega, Joaquín. — Ferraz, número 57. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3510.  
Cavestany Sagnier, Fernando. — Serrano, 40. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3511.  
Celdrán Matute, José Javier. — Martín de los Heros, 89. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3512.  
Cerro Hernanz, Antonio de. — Doctor Esquerdo, 114. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3515.  
Clavería Almazón, Guillermo. — Lope de Rueda, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3518.  
Climent Pérez, Armando. — General Pardiñas, 45. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3520.

Colomina Barberá, Juan. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3521.  
Colls Carreras, Juan. — Irún, 7. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3523.  
Conde Peñalosa, Angel. — Lagasca, número 65. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3527.  
Corrales Romeo, José Antonio. — Seña, 72. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3531.  
Corrales Zumbado, Jaime. — Hermsilla, 75. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3532.  
Cortés Aranguéz, José. — Fernando el Católico, 63. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3534.  
Cova Barroso, Raimundo Ignacio. — Huertas, 53. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3536.  
Crespo Gutiérrez, Antonio. — Joaquín García Morato, 39. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3537.  
Crystellys y Crystellys, Julio. — Santa Bárbara, 9. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3539.  
Cuerda Montoya, José Angel. — Fóforo, núm. 8. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3542.  
Cura Ortega, Salvador. — General Castaños, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3544.  
Curto de la Mano, José María. — Avenida de Juan de Andrés, 31. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3545.  
Díaz Echegaray, José. — Arrieta, número 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3551.  
Díaz Estévez, Francisco. — Avenida del Generalísimo, 67. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3552.  
Díaz Manresa Ros, Julián. — Larca, número 11. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3555.  
Díaz Rozas, Carlos L. — Madrid. — 4.672 pesetas. — N3557.  
Díez Díaz, Emilio. — Arroyo de la Media Legua, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3562.  
Domenech Martínez, José Elías. — Donoso Cortés, 85. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3566.  
Domínguez Guillarte, Luis. — Hermsilla, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3567.  
Dupla del Moral, Tomás. — Donoso Cortés, 55. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3569.  
Echegaray Fernández de Gamboa, Martín J. — Fomento, 3. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3570.  
Edyang Avoro, Leoncio M. — Illescas, número 45. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3572.  
Eizaguirre Bermejo, José María. — Fuencarral, 135. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3574.  
Enciso Berge, Pedro. — Velázquez, número 85. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3580.  
Fabra Valle, Germán. — Alfonso XIII, número 103. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3588.  
Fedriani Gorria, Jaime. — Emilio Ferrari, 62. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3590.  
Fernández Alonso, Antonio. — Fernán González, 18. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3592.  
Fernández Castillo, Antonio. — Paseo de la Vigren del Puerto, 37. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3596.  
Fernández Faijoo, Alejo. — Ronda de Segovia, 45. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3597.  
Fernández Fernández Pino, Enrique. — Ríos Rosas, 46. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3598.  
Fernández González, Juan. — Leganitos, 21. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3601.  
Fernández Menárquez, Antonio. — Barceló, 15. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3607.  
Fernández Pedregosa, Ramón. — Hacienda, 20. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3609.  
Fernández Pelaz, Mario. — Argensola, núm. 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3610.  
Ferrer Puig, Carlos. — Serrano, número 40. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3613.  
Figuroa Melgar, Alfonso de. — For-

tuny, 45. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3615.  
 Fornos Riverola, Luis Pedro. — Andrés Mellado, 23. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3616.  
 Frías Jiménez, Francisco. — Doctor Fleming, 35. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3621.  
 Fuente Cubero, Juan Antonio. — Fuencarral, 129. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3622.  
 Fuentes de Blas, Jesús. — Narváez, número 50. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3623.  
 Fuiale Sosa, Dorita. — Virgen de los Reyes, 9. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3624.  
 Gago Alonso, Alfonso. — Travesía de Belén, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3626.  
 Gálvez Pareja, Benito. — Joaquín García Morato, 113. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3629.  
 Gandía García, Fernando. — Nuestra Señora de Guadalupe, 14. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3631.  
 García Aquino, Francisco. — Uruguay, número 12. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3633.  
 García Durán, Leopoldo. — Paseo de Eduardo Dato, 21. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3639.  
 García Flores, Juan José. — Lagasca, número 70. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3640.  
 García García, Vicente. — Avenida del Generalísimo, 88. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3643.  
 García Manso, Fernando. — Capitán Haya, 16. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3646.  
 García Medina, Martín. — Oliz, número 3. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3649.  
 García Méndez, Federico. — Cea Bermúdez, 11. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3650.  
 García Oliva Pérez, Mario. — Goya, número 77. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3652.  
 García Rodríguez, Juan Eusebio. — San Felipe, 11. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3654.  
 García Rodríguez, Mariano. — Alcalá, número 113. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3655.  
 García Sahagún, Enrique. — Brasilia, número 17. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3656.  
 García Sánchez, Juan. — Villalar, número 11. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3657.  
 García Ucedo, José A. — Altamirano, número 35. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3660.  
 Casterana Eirce, Joaquín. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 70. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3663.  
 Germade Amenedo, Felipe Carlos. — Avenida de Alberto Alcocer, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3665.  
 Gil Májiera, Pablo. — General Mola, número 264. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3666.  
 Gilolmo y López, José Luis. — Manuel Domínguez, 6. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3668.  
 Giménez Encinar, Juan. — Señores de Luzón, 6. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3669.  
 Gómez Fernández, Pedro Angel. — Plaza del Tuy, 12. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3673.  
 Gómez Lobato, Manuel Pedro. — General Lacy, 57. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3674.  
 Gómez Málaga, Juan. — Nierenberg, número 21. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3675.  
 Gómez Pedreira, Feliciano. — Núñez de Balboa, 65. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3676.  
 Gómez Robles, Juan Luis. — América, núm. 24. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3678.  
 González Biurrún, Eduardo Antonio. — Fuencarral, 70. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3682.  
 González Iborra, Antonio. — Espronceda, 39. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3691.  
 González Pardo Olavarrina, José Alvaro. — Virgen de la Fuencisla, 17. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3693.  
 González Pérez, Miguel Angel. — An-

drés Mellado, 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3694.  
 González Rodríguez, Carlos. — Capitán Haya, 34. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3697.  
 González Sánchez, Eloy Jaime. — Señores de Luzón, 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3699.  
 González Sánchez, Manuel. — Antonio Toledano, 6. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3700.  
 Gorostidi Zubillaga, Sebastián. — Orellana, 18. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3703.  
 Gorrino Alegría, Vicente. — Capitán Haya, 74. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3704.  
 Gosálbez Coca, Jesús. — Paseo Onésimo Redondo, 14. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3705.  
 Gosálbez Roca, Joaquín. — Argensola, 14. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3706.  
 Gracia Baos, José Manuel. — General Mola, 91. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3708.  
 Grao Prieto, Fernando. — Portalegre, número 24. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3709.  
 Greenway Rafferty Corneliis, José. — Duque de Medinaceli, 6. Madrid. — Pesetas 4.672. — N3711.  
 Gros Ciurana, José Luis. — Núñez de Balboa, 35. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3712.  
 Gros Ester, José Ignacio. — Bascuñana, 7. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3713.  
 Gutiérrez de Ojeto y Valgoma, Manuel María. — Arturo Soria, 243. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3720.  
 Gutiérrez Rodríguez, Vicente. — Emilio Ferrari, 9. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3721.  
 Gutiérrez Toval, Vidal. — Hortaleza, número 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3722.  
 Guzmán de Lázaro Pérez, José Antonio. — General Zabala, 26. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3724.  
 Haya Prats, Fernando. — Mártires Concepcionistas, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3726.  
 Hellín Amt, Antonio Francisco. — Cea Bermúdez, 13. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3727.  
 Heras Uriel, José Mario. — Fernando el Católico, 40. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3729.  
 Hernández Comendador, Benedicto. — Serrano, 1. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3731.  
 Hernández López, Joaquín. — Paseo de la Infanta Isabel, 15. Madrid. — Pesetas 4.672. — N3732.  
 Hernández Olmo, Pedro. — Conde de Treviño, 12. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3736.  
 Hernández Torre Hernández, Juan J. — Virtudes, 7. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3738.  
 Hernando Sánchez, Francisco. — Germán Caballero, 60. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3739.  
 Herrerueta Rúa, José. — Corregidor Juan de Bobadilla, 19. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4672.  
 Hidalgo Torres, Francisco Javier. — Viriato, 65. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3745.  
 Hierro Sánchez-Pescador, Liborio. — Illescas, 145. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3746.  
 Hillers Luque, Sigfredo. — Sánchez Barcáiztegui, 36. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3747.  
 Hoyo Alvarez, Antonio del. — Fernández de la Hoz, 35. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3750.  
 Huecas Navarro, María del Pilar. — Juan Montalvo, 19. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3751.  
 Huélamo López, Antonio. — Libertad, número 32. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3752.  
 Hueso Gallo, Antonio. — Brasilia, 21. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3754.  
 Huete Porras, Tomás. — Bustarviejo, sin número. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3755.  
 Ibor Company, Vicente de. — Serrano, 40. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3757.  
 Iglesia Mateos, Eduardo de la. — Aranjuez, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3758.

Infante Olarte, Isidro. — Goya, número 114. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3759.  
 Izquierdo Laguna, Alfonso. — Prádena del Rincón, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3764.  
 Jiménez Castellano, Manuel. — Jorge Juan, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3767.  
 Joaniquet Aguilar, Santiago. — Castellana, 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3769.  
 Jove Arechandieta, José María. — José Ortega y Gasset, 5. Madrid. — Pesetas 4.672. — N3770.  
 Jover Cerdá, Federico. — Ferraz, número 31. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3771.  
 Jover García, Angel. — Fuencarral, número 29. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3772.  
 Juárez Salaverria, Manuel R. — Modesto Lafuente, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3774.  
 Jufresa Roca, Daniel. — Paseo de la Virgen del Puerto, 7. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3776.  
 Lafuente Gómez, José L. — Castillo Piñero, 3. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3777.  
 Laguna Gaité, Alfonso. — Santa Cruz de Marcenado, 7. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3778.  
 Lamo Mañas, Manuel de. — Paseo de Moret, 1. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3779.  
 Ladín Aguirre, Elvira. — Arapiles, número 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3780.  
 Lara Ortiz, Juan Antonio. — Aniceto Marinas, 108. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3782.  
 Laraña Leguina, Manuel. — Españoleto, 20. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3783.  
 Larios Escobar, Horacio Almirar. — Joaquín María López, 25. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3784.  
 Larios Lledó, Juan M. — Aviación Española, 8. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3785.  
 Lázaro Méndez, Fernando. — Padre Piquer, 12. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3787.  
 Ledesma Salgués, Jesús. — Jorge Juan, número 54. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3789.  
 León de la Riva, Luis. — Carrera de San Jerónimo, 28. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3792.  
 Lerea Prieto, Isidro. — Avenida del Generalísimo, 74. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3793.  
 Lerma Andréu, Vicente. — Cea Bermúdez, 18. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3794.  
 Lezada Samper, José María. — Orellana, 18. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3795.  
 Liñán Pollán, Amalia. — Maldonado, número 41. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3796.  
 Lobato Alonso, Marcelino. — Núñez de Balboa, 65. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3797.  
 Loma Fernández-Merchante, Eduardo. — Colombia, 45. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3798.  
 López Ayllón, José Luis. — Cervantes, número 38. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3800.  
 López Campo Rodríguez, José María. — Alonso Cano, 79. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3802.  
 López Carrasco Morales, J. Angel. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3803.  
 López Garaulet, Carmelo. — Avenida de la Ciudad de Bracelona, 35. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3806.  
 López García, Félix. — Ponciano, número 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3807.  
 López García, José. — San Emilio, número 13. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3808.  
 López Gómez, Conrado. — Juan XXIII, número 3. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3809.  
 López Habela, Francisco Javier. — Cea Bermúdez, 6 y 8. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3811.  
 López Landa, Francisco José. — García de Paredes, 38. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3812.

López Pérez, Jerónimo. — Guzmán el Bueno, 20. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3818.  
 López Portillo, Antonio. — Colombia, número 33. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3819.  
 López Rico, Félix. — Cervantes, número 6. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3820.  
 López Silva, Francisco. — Joaquín María López, 11. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3822.  
 Lorente López, José. — Carmen, número 9. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3826.  
 Lorente Millán, Melquiades. — General Ricardos, 54. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3827.  
 Lorenzo Portero, Jaime. — Goya, número 42. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3829.  
 Lorenzo Rodríguez, Antonio. — Joaquín María López, 62. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3830.  
 Losada Cosmes, Roque. — Buen Suceso, 17. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3833.  
 Losada Tabernero, Juan María. — Méjico, 13. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3834.  
 Lozano del Amo, Joaquín. — Fuente del Berro, 13. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3836.  
 Lozano Calvo, Ricardo. — Paseo de San Illán, 27. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3837.  
 Lozano Pérez, Baldomero. — Padre Damián, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3841.  
 Luengo Martín, Rafael. — Nierenberg, número 19. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3842.  
 Lumbreras Tejedor, Juan Ignacio. — Avenida del Generalísimo, 13. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3843.  
 Luque Márquez, Manuel. — Diego de León, 43. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3845.  
 Malaret Sureda, Alberto. — Ayala, número 96. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3849.  
 Manzanares Crespo, Pedro Javier. — Los Vascos, 3. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3852.  
 Manzano Gómez, Miguel Angel. — Avenida del General Perón, 20. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3854.  
 Manzano Martos, Alberto. — San Marcelo, 26. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3855.  
 Manzano Núñez, Eduardo. — Joaquín García Morato, 37. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3856.  
 Maranes Pallardo, Francisco Alberto. — Chile, 12. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3857.  
 Marchena Navarro, María Julia. — Padre Jesús Ordóñez, 3. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3859.  
 Martí Martínez, Esteban. — Gonzalo de Córdoba, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3864.  
 Martí Ollé, Vicente. — Leganitos, número 24. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3865.  
 Martín Díez, Angel. — Jaime el Conquistador, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3871.  
 Martín Jorge, José María. — Avenida del Manzanares, 58. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3875.  
 Martín Martínez, Angel Jesús. — Doctor Castelo, 7. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3876.  
 Martín Retortillo Baquer, Cirilo. — Comandante Zorita, 6. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3878.  
 Martín Rodríguez, José Manuel. — Fernández de los Ríos, 70. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3880.  
 Martínez Echevarría, Anselmo Carlos. — Conde del Valle de Suchil, 15. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3886.  
 Martínez Gerez, José Luis. — General Mola, 126. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3889.  
 Martínez Iglesias, Emilio. — Ríos Rosas, 14. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3893.  
 Martínez Jiménez, Orencio. — Doctor Santero, 29. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3895.  
 Martínez Marigorta, Andrés Juan. — Avenida del Generalísimo, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3897.

Martínez Pastor, Manuel. — Cartagena, 26. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3899.

Martínez Sánchez, Ignacio. — Camino de la Laguna, 227. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3903.

Más Bergamo, Miguel Angel. — Paseo del Genral Martínez Campos, 21. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3905.

Mejías Calderón, Baldomero. — Francisco Silvela, 24. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3910.

Mezquita Santuán, Enrique. — Joaquín García Morato, 19. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3919.

Mingo Zapatero, José Luis. — López de Hoyos, 15. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3920.

Miralles Llobera, Jaime. — Paseo de las Delicias, 68. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3921.

Miserachs Rigalt, Antonio. — Velázquez, 21. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3922.

Mondréu Flores, Manuel. — Fuente del Berro, 11. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3924.

Moner Codina, David. — Núñez de Balboa, 16. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3925.

Monge Paramio, José. — Doctor Esquerdo, 71. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3926.

Montserrat Mozaiza, Miguel. — Génova, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3927.

Montoto de Flores, José María. — Barquillo, 9. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3929.

Mora Fuentes, Francisco. — Menta, número 22. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3931.

Morán Cañibano, Eugenio. — García de Paredes, 68. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3933.

Morán Rubio, José Manuel. — Cardenal Silíceo, 35. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3935.

Morcillo Pineda, Miguel Angel. — Modesto Lafuente, 34. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3936.

Moreno Iniesta, Carmen. — Leganitos, número 24. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3941.

Moreno Lorente, Aquilino. — Ferraz, número 56. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3942.

Moro Fernández, Ramón. — Fernández de los Ríos, 17. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3946.

Música Herzog, Fernando. — Bárbara de Braganza, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3947.

Muñoz Alvarez, Joaquín. — Seseña, número 13. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3951.

Muñoz García, José L. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 182. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3956.

Muñoz Perea, Antonio Pedro. — Menorca, 30. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3959.

Muñoz Pérez, Fernando. — Conde del Valle de Suchill, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3960.

Muñoz Sánchez, Mario. — Lázaro Galdiano, 6. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3962.

Muñoz Tranco, Juan. — Puerta del Sol, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3963.

Navarro Welwh, Ricardo. — Andrés Mellado, 7. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3971.

Navas Vidal, Manuel. — Joaquín García Morato, 37. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3972.

Nicolás Fernández Pacheco, Isidro. — Atocha, 20. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3974.

Nogués Pérez, José. — José Antonio, número 88. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3981.

Norte Triviño, José Antonio. — Hernani, 54. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3982.

Novoa Botas, Ricardo. — Avenida de Brasilia, 12. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3983.

Núñez Martínez, Carlos. — Valderey, número 1. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3985.

Obón Gambod, Antonio. — Gastrípol, número 9. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3987.

Ochoa Molina, Francisco de Paula. — San Mateo, 8. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3988.

Olcoz Aznares, Joaquín. — Jorge Juan, número 86. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3992.

Oleo Camarero, Fernando. — Guzmán el Bueno, 99. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3993.

Oliva Rodríguez, Manuel. — José Antonio, 82. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3994.

Oliván Pardillos, Carlos J. — Avenida del General Perón, 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3995.

Ortega Puente, Luis. — San Andrés, número 25. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3999.

Ortigosa Perochena, Manuel. — Godela, 245 (San Cristóbal de los Angeles). — 4.672 pesetas. — N4001.

Ortiz Ricol, Gregorio. — Esparteros, número 8. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4003.

Ortiz Zambrano, Vitalino. — Granada, 26. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4005.

Ortozgoiti y Santiago, Antonio. — Serrano, 40. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4006.

Otaegui Gómez, Jesús. — Avenida del Generalísimo, 76. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4007.

Pabón Torres, María Cristina. — Arroyo Media Legua, 46. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4010.

Padilla Ramírez, Mario Román. — Guzmán el Bueno, 55. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4012.

Pampliega Gil, Francisco Javier. — Padre Jesús Ordóñez, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4016.

Papa Martín, Antonio. — Santa Cruz de Marcenado, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4018.

Parra Cánovas, Gregorio. — Gaztambide, 16. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4025.

Parra Santa Isabel, Adolfo. — Plaza del Niño Jesús, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4026.

Pastor García, José. — Santa Genoveva, 56. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4028.

Pastor Ridruejo, Félix. — Génova, número 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4030.

Paula Capilla, José. — Alcalá, 87. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4031.

Pedemonte Feu, Jorge. — Claudio Coello, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4033.

Pedrajas Moreno, Abdón. — Hilarión Eslava, 67. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4034.

Pedrosa Burgos, José María. — Meléndez Valdés, 14. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4035.

Pellicer Candeli, Francisco. — Antonio Maura, 16. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4038.

Peña Alvarez, Buenaventura. — Alfonso Cea, 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4041.

Peña Bernaldo de Quirós, Lorenzo. — Independencia, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4043.

Pérez Arregui, Ignacio. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4051.

Pérez Bustamante Monasterio, Francisco Javier. — Jesús, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4053.

Pérez Díaz, Luis Bernardo. — General Margallo, 24. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4055.

Pérez González, Julián Vicente. — Camino Viejo de Leganés, 115. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4058.

Pérez Llinas, María Isabel. — Santa Cruz de Marcenado, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4061.

Pérez Núñez, Joaquín. — Serrano, número 40. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4062.

Pérez Rivas, Fernando. — Víctor Pradera, 31. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4063.

Pérez Valenzuela, Juan Antonio. — Avenida del Generalísimo, 105. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4065.

Pezuela Muñoz León, Rafael de la. — Marqués de Urquijo, 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4069.

Navarro Pérez, José Luis. — Avenida

del Manzanares, 68. Madrid. — 4.672 pesetas. — N3970.

Piñeira Zabaleta, Julián. — E. N. Enfermedades del Tórax. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4071.

Pita Blanco, Eugenio. — Altamirano, número 25. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4073.

Platero Paz, Jesús. — Núñez de Balboa, 54. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4074.

Plaza Fernández-Villa, Luis. — Zurbarano, núm. 20. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4075.

Plaza Llavallol, Miguel. — López de Hoyos, 323. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4076.

Posada García, Elvira María Rosa. — Bristol, 14. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4079.

Posada García, Máximo Luis. — Gonzalo de Córdoba, 6. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4080.

Pou Viver, Tomás. — Fuencarral, número 115. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4081.

Poveda Arias, Pedro. — Ferraz, número 90. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4082.

Prado Prada, Ramón. — Andrés Mellado, 39. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4086.

Pras Díaz Losada, Jaime. — Nueva Zelanda, 45. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4087.

Pujalte Clariana, Emilio. — Avenida del Generalísimo, 55. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4090.

Ramiro Areces, Enrique. — Ríos Rosas, núm. 48. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4099.

Ramos García Sacristán, León. — Santísima Trinidad, 22. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4101.

Reales Canlallosella, Luis. — General Pardiñas, 59. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4104.

Redondo Tadoro, José L. — General Yagüe, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4107.

Reglero Peña, Mariano. — General Mola, 266. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4110.

Reina Melgar, Benito. — General Ricardos, 37. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4111.

Renero Rodríguez, Francisco Paula José. — Galileo, 75. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4112.

Riba Roca, José María. — Serrano, número 40. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4113.

Río García de Sola, Francisco. — Núñez de Balboa, 30. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4115.

Ríos Mingarro, Serafín. — Ríos Rosas, 54. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4116.

Requeme Moñino, Juan. — Orense, número 11. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4117.

Rivas Molina, Felipe. — Conde de Peñalver, 66. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4119.

Rivera Torrontegui, Félix. — Fernán González, 25. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4120.

Rivero de Augilar Díaz de Rábago, José Jacobo. — O'Donnell, 15. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4121.

Rivero Ondovilla, Agustín. — Ayala, número 74. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4122.

Roberto Alvarez, José Manuel. — Claudio Coello, 76. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4123.

Roca Puig, Antonio. — Cristóbal Bordiú, 55. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4125.

Rodero Toranco, Florentino. — Andrés Mellado, 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4128.

Rodríguez-Aguero García, Julio. — Juan Pérez de Zúñiga, 41. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4129.

Rodríguez Bautista, Guillermo. — Alfonso X, 6. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4131.

Rodríguez Galindo, Juan Antonio. — Antonio Reig, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4137.

Rodríguez Gris, Ignacio. — Rufino Blanco, 35. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4138.

Rodríguez Holgado, Fernando. — Do-

noso Cortés, 63. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4139.

Rodríguez Martínez, José Manuel. — Clara del Rey, 17. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4140.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—16)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignaron en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 99 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Rodríguez Muñoz, Gregorio. — Fernández de los Ríos, 77. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4141.

- Rodríguez Noriega Vizcaino, Bernar. Ardemans, 47. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4142.
- Rodríguez Parrilla, Cruz. — Santa Juliana, 58. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4143.
- Rodríguez Sastre Díaz, Javier. — San Bernardo, 97. Madrid. — 4.672 pesetas. N4144.
- Rodríguez Solano Romero, Alvaro J. Plaza de Santiago, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4145.
- Rodríguez Uña, Carlos. — Avenida del Manzanares, 2. Madrid. — 4.672 pesetas. N4146.
- Rojí Sánchez, José María. — General Mola, 82. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4148.
- Roldán García, Francisco Javier. — Paseo de La Habana, 48. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4149.
- Roldán León, Carlos. — Plaza de los Mostenses, 7. Madrid. — 4.672 pesetas. N4150.
- Román Tabarredo, María Luz. — Caracas, 17. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4151.
- Romero Flores, Vicente. — Alfonso XIII, 139. Madrid. — 4.672 pesetas. N4155.
- Ron Acebal, Eduardo. — Serrano, número 40. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4158.
- Rorso di Caminato Martínez, Francisco. — General Mola, 266. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4159.
- Ros Forriol, Francisco. — Orellana, número 18. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4160.
- Rubert de Ventos, Juan Ignacio. — Serrano, 40. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4164.
- Rubio Robla, Balbino. — Donoso Cortés, 65. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4169.
- Ruiz Ceberio, Elías. — Bárbara de Braagza, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4171.
- Ruiz del Cerro Zabalo, Pablo. — Go-Braganza, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. N4172.
- Ruiz Guerrero, Gerardo. — Pico de los Artilleros, 27. Madrid. — 4.672 pesetas. N4175.
- Ruiz Jiménez, José. — Avenida del Mediterráneo, 50. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4176.
- Ruiz Pérez, Manuel. — General Mola, número 264. Madrid. — 4.672 pesetas. N4178.
- Ruiz Sechi, Alberto. — Alfonso XIII, número 158. Madrid. — 4.672 pesetas. N4179.
- Ruiz Vico, Rafael. — Castelló, 44. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4180.
- Sáiz Sánchez, José María. — Ferraz, número 20. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4187.
- Salas Lang, José. — General Sanjurjo, número 49. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4188.
- Salorio del Moral, Ignacio. — Lope de Rueda, 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4190.
- San Martín de Lucas, Lorenzo. — Alcalá, 243. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4194.
- San Román Villanueva, Felipe V. — Paseo de Santa María de la Cabeza, número 52. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4195.
- Sánchez Abascal, Martín. — Narváez, número 61. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4196.
- Sánchez Ayala, Francisco. — Alcalá, número 270. Madrid. — 4.672 pesetas. N4197.
- Sánchez Bayton, Ramón. — Avenida del Generalísimo, 30. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4198.
- Sánchez Ferrero Martín, Carlos. — Doctor Castelo, 9. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4201.
- Sánchez-Izquierdo Flores, Ramiro. — San Ambrosio, 8. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4203.
- Sánchez Matías, Rafael. — San Pol de Mar, 10. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4205.
- Sánchez de Minog, Mariano. — Santa María de Guzmán, 54. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4207.
- Sánchez Navadijos, María Isabel. — Bernardino Obregón, 8. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4208.
- Sánchez Pérez, José Luis. — Hernani, número 37. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4209.
- Sánchez del Río y Sierra, Francisco Javier. — Alcántara, 47. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4210.
- Sanchiz Sarasola, José Miguel. — Viriato, 39. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4213.
- Santacruz Velázquez, Jesús. — Cea Bermúdez, 62. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4219.
- Santafé Cobo, Manuel. — Arturo Soria, 282. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4220.
- Santana Díaz, Francisco. — Gaztambide, 63. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4221.
- Santana de Mena, María del Pilar. — Ibiza, 45. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4222.
- Santolino Martín, Sixto. — Guzmán el Bueno, 83. Madrid. — 4.672 pesetas. N4224.
- Santos González Monasterio, L. Alb. Lucio del Valle, 5. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4225.
- Sanz López, José Ignacio. — Escosura, número 14. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4226.
- Sañudo Méndez, Julio. — Hermanos De Pablo, 13. Madrid. — 4.672 pesetas. N4230.
- Saura Martínez, Luis Fernando. — Manuel Silvela, 16. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4232.
- Segrelles Girona, Francisco. — Villanueva, 17. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4234.
- Felja Pedros, Enrique. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. N4236.
- Sendra Ferrero, Antonio. — General Castaños, 4. Madrid. — 4.672 pesetas. — N4237.
- Serrataco López, Ramón. — Magnolias, 116. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4242.
- Sobrino Legido, Félix. — Mauricio Legendre, 3. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4245.
- Socorro Gironella, José María. — Churruca, 14. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4246.
- Soler Navarro, Francisco José. — Joaquín García Morato, 12. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4248.
- Soriano Alzañiz, Amadeo. — Matías Turrión, 21. Madrid. — 4.252 pesetas. N4249.
- Sotillo Izquierdo, Antonio. — General Alvarez de Castro, 25. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4252.
- Suárez Cabrera, Sebastián. — Marqués de Zafra, 38. Madrid. — 4.252 pesetas. N4254.
- Suárez Valdés y Alvarez, Alvaro. — Villar, 13. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4258.
- Subirachs Martínez, José María. — Luis Vélez de Guevara, 9. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4259.
- Tabora Sánchez, José Luis Amado. — Narváez, 55. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4264.
- Tarragona Corbella, Eduardo. — Caracas, 10. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4266.
- Teijeiro Rosa, Juan Miguel. — Cea Bermúdez, 27. Madrid. — 4.252 pesetas. N4267.
- Tello González, Juan Ignacio. — Marqués de la Ensenada, 16. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4268.
- Tenes Sánchez, Eduardo. — Jorge Juan, número 141. Madrid. — 4.252 pesetas. N4269.
- Toledo Jáudenes, Julio de. — Alberto Aguilera, 13. Madrid. — 4.252 pesetas. N4270.
- Toledo Uagarte, José Miguel. — Avenida del General Perón, 12. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4271.
- Torno Rico, Juan Carlos. — Plaza de España, 11. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4274.
- Torquemada Rubio, Ricardo. — Avenida del Generalísimo, 24. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4277.
- Torralba Escudero, Eladio. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4278.
- Torre Fernández, Carlos Enrique. — San Emilio, 2. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4280.
- Torres Castro, Edmundo. — Serrano, número 215. Madrid. — 4.252 pesetas. N4281.
- Torres Murillo, Alvaro. — Gaztambide, núm. 57. Madrid. — 4.252 pesetas. N4282.
- Torres Pascual, Jesús. — Embajadores, 106 y 108. — 4.252 pesetas. — N4283.
- Torres Sánchez, Carlos. — Virgen del Val, 21. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4285.
- Turiel de Castro, Gerardo. — F. Moratilla, 13. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4289.
- Turón Bayer, Juana. — Claudio Coello, 120. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4290.
- Uranda Arrieta, Miguel María. — Avenida del Mediterráneo, 30. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4291.
- Urbina Carrera, Manuel. — Donoso Cortés, 55. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4292.
- Uría Meruendano, Rodrigo. — Condesa de Benedito, 21. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4293.
- Urzaiz y Fernández de Castillo, Jaime. Orense, 18. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4294.
- Valle Caraquemada, Luis. — Comandante Zorita, 49. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4297.
- Valle-Riestra González-Olaechea, Javier. — Juan Bravo, 32. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4298.
- Valls Jove, Juan Alberto. — Leganitos, 84. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4301.
- Varela Rodríguez, Amadeo. — Núñez de Balboa, 65. Madrid. — 4.252 pesetas. N4303.
- Varona Gómez Acedo, E. — San Bernardino, 22. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4304.
- Varona Martín, Carmelo. — Guzmán el Bueno, 53. Madrid. — 4.252 pesetas. N4305.
- Vázquez Alvarez, Guillermo. — Entrevías, bloque 35, casa 50. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4306.
- Vega Alcañiz, Andrés de la. — Julián Hernández, 11. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4309.
- Veiga Rodríguez, Miguel Rafael. — Paseo del Prado, 42. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4312.
- Velasco y Alvarez de Campana, José María. — Avenida del Manzanares, número 54. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4313.
- Vera Villanova, Víctor. — Goya, número 65. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4317.
- Verez Salas, Arturo. — Hermanos Miralles, 9. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4319.
- Viana Quintero, Rafael. — General Ricardos, 121. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4320.
- Vicente Peix, M. Francisco. — Víctor Pradera, 68. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4321.
- Vidal Bertaud, Juan Antonio. — Conde de Vilches, 31. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4322.
- Vidal Francés, Félix. — Modesto Lafuente, 60. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4323.
- Vidal Martínez, Lucio. — Camino de los Vinateros, 89. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4325.
- Vidart Aragón, Jesús Salvador. — Mayor, 73. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4326.
- Vilches Barros, José Luis. — Orense, número 54. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4327.
- Villaldach Salguero, Wifredo. — Atocha, 20. Madrid. — 4.252 pesetas. — N4328.
- Villar Hidalgo, Ursino. — Cea Bermúdez, 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4330.
- Villarino Sánchez, Luis María. — Alcalá, 76. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4332.
- Birgili Giménez, Juan. — Hiedra, número 6. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4333.
- Vives Cano, Rafael. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. N4335.
- Warleta Carrillo, Juan. — Estrella Polar, torre 10. Madrid. — 3.832 pesetas. N4336.
- Xicot Bassegoda, Joaquín. — Paseo de Eduardo Dato, 2. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4337.
- Zabia Lasala, Juan. — Avenida de Bruselas, 42. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4341.
- Zalvivar Arenzana, José María. — Leganitos, 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4342.
- Zurdo González, Manuel. — A. A. Victoria, sin número, Casa Brasil. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4345.
- Abebaira López, Antonio. — Alcalá, número 14. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4347.
- Acosta Bautista, Manuel. — General Franco, 20. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4349.
- Aguiar Angel, Gabriel. — Cardenal Herrera Oria, bloque 21. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4350.
- Aguirre Echevarría, José Ignacio. — Avenida del Generalísimo, 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4351.
- Alameda Martínez, Alfredo. — Fúcar, 10. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4352.
- Alarcón León, Angel. — Capitán Haya, número 15. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4354.
- Ales Pérez, Eugenio. — Orellana, número 10. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4356.
- Alfonsín Valino, Valentín. — Ronda de Toledo, 1. Madrid. — 3.832 pesetas. N4357.
- Alfonso Ahumada, José Antonio. — Espronceda, 11. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4358.
- Alonso Fernández, Argimiro. — Templeque, 50. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4362.
- Alonso Villalobos Merino, Juan J. — Arturo Soria, 328. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4365.
- Alonso Zatos, José Luis. — Núñez de Balboa, 65. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4366.
- Alvarez Buylla Corujo, Ignacio. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4368.
- Alvarez Martínez, Salustiano. — José Ortega y Gasset, 34. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4370.
- Alvarez Medrano, Alfonso. — Hernani, núm. 37. Madrid. — 3.832 pesetas. N4371.
- Alvaro Bermejo, Concepción. — Pintor Rafael Dávila, 16. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4373.
- Alii Aranguren, Juan Cruz. — Amado Nervo, 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4374.
- Amado y del Campo, Enrique. — Jerez, núm. 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4375.
- Amil Rivas, Manuel. — Alonso Cano, número 60. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4377.
- Angles Lázaro, Antonio. — Maldonado, núm. 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4380.
- Anibal Alvarez Baeza, Alberto. — Pelava, 3. Somosaguas (Madrid). — 3.832 pesetas. — N4383.
- Aranda Fernández, José. — Toledo, número 109. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4387.
- Ardid Villoslada, Rafael. — Amorabietta, núm. 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4389.
- Argüelles García, Ricardo Fernando. — Cavanilles, 20. Madrid. — 3.832 pesetas. N4391.
- Arias Salgado Montalvo, Fernando. — Hermosilla, 25. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4393.
- Arines Mora, Mario. — Jaime el Conquistador, 28. Madrid. — 3.832 pesetas. N4394.
- Artazcoz Borda, Marta. — Virgen de Lourdes, 2. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4398.
- Atienza Moreno, José Angel. — Doctor Gómez Ulla, 22. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4400.
- Balaguer Parreño, Alfonso. — Modesto Lafuente, Madrid. — 3.832 pesetas. — N4404.
- Ballesteros Martínez, José. — Alcalá, número 37. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4406.
- Baranda Caveró, Mariano. — Santa Isabel, 42. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4408.

- Barja de Quiroga Paz, Juan. — Fósforo, núm. 8. Madrid. — 3.832 pesetas. N4409.
- Barrado Alonso, José María. — Abtao, número 46. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4410.
- Barrantes Carrasco, Joaquín. — Montera, 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4411.
- Barrera Alvarez, Manuel. — Ventura Rodríguez, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. N4412.
- Barrero González, Enrique. — Mártires Concepcionistas, 13. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4414.
- Bellón Muñoz, Félix Angel. — Señores de Luzón, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4421.
- Benavides Orgaz, Luis Javier. — Núñez de Balboa, 88. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4422.
- Benita Fernández, Juan Marcelo. — América, 28. Madrid. — 3.832 pesetas. N4423.
- Benito Martín, Angel. — Hermosilla, número 103. Madrid. — 3.832 pesetas. N4424.
- Benito Moreno, Fernando F. — Alvarado, 19. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4425.
- Bernaldez Bernaldez, Manuel Pedro. — Ríos Rosas, 38. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4427.
- Betanzos Acuña, Antonio. — Alonso Cano, 62. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4429.
- Blanch Blanco, Francisco. — Jorge Juan, 9. Madrid. — 3.932 pesetas. — N4432.
- Bollo García, Soledad. — Princesa, número 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4435.
- Bonora Navarro, Luis. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4437.
- Borja López, Dionisio. — Suero de Quiñones, 22. Madrid. — 3.832 pesetas. N4438.
- Borrachero Rosado, José Manuel. — Avenida de Bruselas, 53. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4439.
- Borrego Ruiz, María Pilar. — Glorietta del Puente Segovia, 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4440.
- Boto Hólgado, José. — Pez, 20. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4441.
- Bravo Toledo, Miguel Francisco. — Alberto Aguilera, 28. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4442.
- Bufo Sempere-Matarredona, Enrique. — Duque de Sesto, 38. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4444.
- Cacha y Espinar, Rafael. — Trafalgar, número 13. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4447.
- Calderón Rodríguez, Pedro José. — Claudio Coello, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4451.
- Calero Ramón, Luis Enrique. — Viriato, núm. 13. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4452.
- Calvo de la Hoz, Ramón. — Eloy Gonzalo, 21. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4453.
- Calvo Serraher, Juan José. — Jazmín, número 54. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4455.
- Camacho Menéndez, Angel. — Mota del Cuervo, 28. Madrid. — 3.832 pesetas. N4457.
- Campra Bonillo, Abelardo. — Paseo de La Habana, 2. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4459.
- Camps Rovira, Jaime. — Plaza de los Mostenses, 7. Madrid. — 3.832 pesetas. N4460.
- Cánovas Méndez, Jorge. — Alcalá, número 271. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4462.
- Cantos Aberásteri, María Elena. — Valderaduey, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. N4463.
- Cantos Buendía, José Manuel. — Conde de Aranda, 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4464.
- Cañete Américo, Vicente. — Plaza de las Carolinas, 21. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4465.
- Capaeiriz, Manuel. — Avenida del Generalísimo, 3. Madrid. — 3.832 pesetas. N4466.
- Capell Boré, Joaquín. — Conde del Valle de Suchil, 20. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4467.
- Carballo Morales, Eugenio. — Vallehermoso, 22. Madrid. — 3.832 pesetas. N4468.
- Carnicer Díez, Carlos. — Leganitos, número 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4471.
- Carre A. Rodríguez, Emilio Javier. — Máiquez, 14. Madrid. — 3.832 pesetas. N4474.
- Caso Sánchez Carrascosa, Enrique. — Bárbara de Braganza, 5. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4477.
- Castillo Roldán, Jesús. — Avenida de Menéndez Pelayo, 113. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4481.
- Castiñeiras Muñoz, Jaime. — Rafael Barrera, 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4482.
- Castro Hitos, Julio. — Joaquín García Morato, 37. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4483.
- Casuso Alonso, Enrique A. — General Ricardos, 248. Madrid. — 3.832 pesetas. N4485.
- Cerdá Pascual, Ramiro. — Avenida Donostiarra, 6. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4487.
- Cifuentes García, Jesús. — Seco, número 6. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4489.
- Ciriza Ciganda, Pedro. — Francisco Silvela, 50. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4490.
- Cirujano Bracamante, Marciano. — Nuestra Señora de Fátima, 10. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4491.
- Codoni Obregón, Manuel. — Embajadores, 7. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4494.
- Coello Cuadrado, Santiago. — Avenida del Generalísimo, 49. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4495.
- Congost Horta, Ramón. — Leganitos, número 20. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4496.
- Corniero Suárez, Ricardo. — O'Donnell, 25. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4497.
- Costi Daza, Fermín. — Reyes Magos, número 19. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4498.
- Cuenca Lorca, José Antonio. — Cardinal Cisneros, 84. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4500.
- Chaneta Pérez, Antonio. — Plaza del Biombo, 4. Madrid. — 2.832 pesetas. — N4503.
- Chapela González, José. — Sagasta, número 21. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4504.
- Chica Fleischer, Juan Ramón de la. — Juan Hurtado de Mendoza, 11. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4505.
- Daroqa Torres, José Luis. — Ramos Carrión, 11. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4507.
- Duelofeu Carbona, Pedro. — Fernando el Santo, 18. Madrid. — 3.832 pesetas. N4509.
- Díez Gutiérrez, Teresa. — Pedro Teixeira, 10. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4513.
- Díez Roncal, Angel. — Zurbano, número 63. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4514.
- Domerq Jiménez, Luis. — Ríos Rosas, número 51. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4516.
- Doncel López, José María. — San Agustín, núm. 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4517.
- Duñabeitia Salcedo, Cosme. — Ilustración, 14. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4518.
- Doreste Miranda, José. — Joaquín María López, 32. Madrid. — 3.832 pesetas. N4519.
- Doz Orrit, Antonio. — Fernando el Católico, 13. Madrid. — 3.832 pesetas. N4520.
- Ducé Sánchez de Moya, Ignacio José. — General Alvarez de Castro, 25. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4521.
- Duque Beisty, Angel. — Leganitos, número 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4523.
- Durán Muiños, Rafael Lino. — San Raimundo, 58. Madrid. — 3.832 pesetas. N4524.
- Eliás Gutiérrez, Juan Francisco. — Doctor Fleming, 114. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4526.
- Elvira Martínez, Pedro Luis. — Guzmán el Bueno, 46. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4527.
- Espinosa Navas, Vicente. — Paseo de Onésimo Redondo, 22. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4529.
- Esquivia Franco, Francisco. — Ayala, número 66. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4532.
- Falcón O'Neill, Lidia. — Paseo de Onésimo Redondo, 36. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4533.
- Farrán Farriol, José. — Doctor Cortezo, 17. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4534.
- Fernández Bajo, Lino. — Embajadores, 161. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4536.
- Fernández Benarroch, Manuel. — Marcenado, 42. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4537.
- Fernández Fernández, José Luis. — Santa Juliana, 16. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4542.
- Fernández Irazábal, Carmelo. — Pío XII, número 57. — 3.832 pesetas. — N4544.
- Fernández Turégano Jiménez, Francisco. — Paseo del General Martínez Campos, 36. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4551.
- Fibra Foix, José María. — Museo de Arte Contemporáneo. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4553.
- Figueroa Rojas, Manuel. — Ferraz, número 98. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4554.
- Filgueira y Alvarez de Toledo, Luis. — Mártires Concepcionistas, 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4555.
- Font Barrot, Alfredo. — López de Hoyos, 70. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4557.
- Francisco Alvarez, Lorenzo de. — Jorge Juan, 149. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4560.
- Franco Solano, Salvador. — Princesa, número 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4561.
- Fuentes Lojo, Juan Ventura. — Hernani, 37. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4562.
- Garay Presa, José Luis. — Plaza de las Cortes, 2. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4564.
- García Alonso, Jorge. — Conde de Peñalver, 131. Madrid. — 3.832 pesetas. N4566.
- García Campos, Antonio. — General Mola, 37. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4567.
- García Colavida, César Joaquín. — Capitán Haya, 78. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4569.
- García Hernández, Martiniano. — Paseo de la Ermita del Santo, 33. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4573.
- García Llacer Ferrer, Vicente. — Conde de Xiquena, 5. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4575.
- García Llorente, José Ramón. — General Alvarez de Castro, 23. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4576.
- García Montes, Marcos. — Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 5. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4579.
- García Molto, Arturo. — Camino Vinatoros, 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4580.
- García de la Noceda Fierro, Alvaro. — Núñez de Balboa, 32. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4582.
- García Peñuelas Negrón, Francisco José. — Lope de Rueda, 32. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4584.
- García Romera, Pedro Jesús. — José Antonio, 31. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4585.
- García Rosado y Caro, Benjamín. — Donoso Cortés, 66. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4586.
- García Ruiz, José Patricio. — Antonio Leyva, 10. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4587.
- García Sesma, Francisco Javier. — Paseo del General Martínez Campos, número 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4588.
- Gilolmo López, Emilio. — Miguel Angel, 17. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4591.
- Giménez de la Cuadra, Guillermo. — Avenida del Generalísimo, 66. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4592.
- Gitrama González, Manuel. — Corredora Alta de San Pablo, 31. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4598.
- Goicoechea Igoate, Julián Lorenzo. — Vallehermoso, 8. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4600.
- Goicoechea Omar, Ignacio. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4601.
- Gómez Alvarez, Juan. — Plaza de Peñuelas, 3. Madrid. — 3.852 pesetas. — N4602.
- González Gutiérrez-Barquín, Pedro. — Fernando VI, 21. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4607.
- González Rivera, José Agustín. — Sor Angela de la Cruz, 12. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4611.
- González Zamora, Miguel. — José Ortega y Gasset, 43. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4615.
- Gortazar Pérez - Armans, Víctor. — Fuencarral, 134. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4616.
- Gota Losada, José María. — Avenida del Generalísimo, 69. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4617.
- Granda Pérez, José. — Benito Gutiérrez, 39. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4618.
- Guía Calvo, Guzmán. — Raimundo Fernández Villaverde, 19. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4620.
- Guerrero Invarato, Andrés Manuel. — Viriato, 54. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4621.
- Guerrero Torres, Fernando. — Sánchez Pacheco, 48. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4622.
- Gutiérrez del Alamo Suances, Francisco. — Carril del Conde, 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4624.
- Gutiérrez Villa, Paulino. — López de Hoyos, 178. Madrid. — 3.832 pesetas. N4627.
- Guzmán Carbonell, José María. — Fuente de Lima, 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4628.
- Hernández Corredor, José. — Modesto Lafuente, 60. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4632.
- Hernández Griño, Antonio. — Carlos Caamaño, 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4634.
- Hernando Arenas, Juan Manuel. — General Romero Basart, 75. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4637.
- Herrero Yuste, Miguel Angel. — Rosario, 25. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4639.
- Iglesias Cubria, Manuel. — Avenida de Reina Victoria, 37. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4645.
- Iglesias García, Francisco. — O'Donnell, 6. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4646.
- Illundain Ortiz de la Torre, Santiago. — Corazón de María, 39. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4647.
- Izquierdo Cubero, Manuel. — Víctor Pradera, 69. Madrid. — 3.832 pesetas. N4651.
- Janer Durán, Enrique. — Duque de Medinaceli, 6. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4652.
- Jiménez Batalla, Enrique. — Madre Selva, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4655.
- Jiménez Larrea, Enrique. — Castro, número 15. Madrid. — 3.832 pesetas. — U4656.
- Jiménez Torres, Eduardo. — Goya, número 38. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4658.
- Julve Benedicto, Antonio Francisco. — Colombia, 16. Madrid. — 3.832 pesetas. N4661.
- Landeta Alvarez Valdés, Antonio. — Vallehermoso, 26. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4663.
- Largacha González, Francisco Javier. — Orense, 12. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4665.
- Ledesma Bartret, Francisco Javier. — Angel Muñoz, 12. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4667.
- Leónidas Celedón González, Rafael. — Félix Boix, 7. Madrid. — 3.832 pesetas. N4669.
- López de Andújar Pastor, Ramón. — Mirabel, 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4671.
- López Brea, Justo Julián Félix. — Lope de Rueda, 16. Madrid. — 3.832 pesetas. N4672.
- López Cobo Zurita, José Gonzalo. — Tamayo y Baus, 6. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4673.
- López Díaz, José Carlos. — Avenida del Generalísimo, 67. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4676.

- López Gavela, José Ramón. — Alcántara, 59. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4677.
- López Gálvez, Andrés. — Padre Damián, 41. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4678.
- López González, Arcadio. — Capitán Haya, 32. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4679.
- López López Bra, José María. — Santa Susana, 51. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4682.
- Lorca Jamar, José María. — Joaquín Costa, 61. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4687.
- Lorda Oliva, Salvador. — Campomanes, núm. 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4690.
- Lozano Fuentes, Fernando. — Fuentes, núm. 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4694.
- Luaces Fariñas, José. — Núñez de Balboa, 65. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4695.
- Lucas y de Lucas, Venancio. — Noblejas, núm. 5. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4696.
- Lucía Aguirre, María Lourdes. — Aviación Española, 12. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4697.
- Lucini Rodríguez, José María. — Serrano, 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4698.
- Luque Beisty, Antonio. — Leganitos, número 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4700.
- Llamas Peregrina, Francisco. — Válgame Dios, 6. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4702.
- Llorente Maldonado, Alberto. — Lealtad, 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4703.
- Macho Ortiz, María Rosario. — Jorge Juan, 98. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4704.
- Mansilla Corral, José. — Blasco de Garay, 41. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4707.
- Maraval Gómez-Allende, Elisa. — Atocha, 49. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4708.
- Martí Tarré, José María. — Lope de Rueda, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4711.
- Martín Ballesteros Martínez Velasco, Santiago. — Castelló, 91. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4712.
- Martínez de Alegría Iñiguez Cordoa, José. — Cardenal Herrera Oria, número 246. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4716.
- Martínez Cahete, Ramón. — Cieza, número 8. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4717.
- Martínez-Conde Ibáñez, Angel César. — San Pompeyo, 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4719.
- Martínez Lobo, Julio. — Corregidor Juan de Bobadilla, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4722.
- Martínez Martínez, Francisco. — Raimundo Fernández Villaverde, 19. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4723.
- Martínez Martínez, José Vicente. — Vía Layetana, 132. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4724.
- Martínez-Maya Asensio, Ricardo. — Atocha, 20. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4725.
- Martínez Morales, José Luis. — General Castaños, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4726.
- Martínez Sauri, Santiago. — Villanueva, núm. 20. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4728.
- Masip Hidalgo, Antonio Alejandro. — Pintor R. Dávila, 16. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4729.
- Matosas Moragrera, Francisco. — Duque de Medinaceli, 6. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4731.
- Menéndez Montañez, Alfonso. — Alfonso Cea, 10. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4734.
- Mercader de la Fuente, Santos. — San Deogracias, 8. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4735.
- Mesa González, José María. — Cáceres, 44. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4737.
- Mestre García, María de la Soledad. — O'Donnell, 12. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4738.
- Miguel Aullo, Carlos. — Paseo de la Ermita del Santo, 16. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4739.
- Miguel de la Villa, Julián Antonio. — Andrés Mellado, 34. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4741.
- Miura Bendicho, María José. — Carlos Caamaño, 8. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4742.
- Monfort Torres, Arturo. — Gaztambide, núm. 57. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4745.
- Monsalve Sánchez Mellado, J. Antonio. — Maldonado, 50. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4746.
- Montero Martín, Pedro Antonio. — Fuencarral, 100. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4750.
- Montolio Hernández, José María. — Magdalena, 38. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4751.
- Mora Leblanc, Miguel de la. — Alonso Cano, 75. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4753.
- Morato Norte, Tomás. — Raimundo Fernández Villaverde, 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4759.
- Moreno Caballero, José Angel. — Fuente de Lima, 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4760.
- Moreno Cano, Leopoldo. — Pez, número 2. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4761.
- Moro Fernández, Ramón. — Cea Bermúdez, 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4763.
- Muñagorri Triana, Ramón. — Portal de Belén, 6. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4767.
- Muñoz González, Luis. — Aviador González, 2. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4769.
- Murillo Carrasco, Manuel. — Galileo, número 27. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4771.
- Nieves Baz, Santos. — Trafalgar, número 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4775.
- Niño Villamar, Carlos. — Gaztambide, núm. 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4776.
- Ochoa Menchén, Antonio Olegario. — O'Donnell, 28. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4778.
- Orche García, José. — Lagasca, número 124. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4785.
- Ordoño Enseñat, J. Ignacio. — Menorca, 16. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4786.
- Otamendi Pineda, Javier. — Pinar, número 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4788.
- Oviedo Perrino, Emilio. — Avenida del Generalísimo, 96. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4789.
- Palacio Sánchez Izquierdo, José Ricardo. — Juan Bravo, 32. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4790.
- Palacios Fernández-Montes, Angel. — Padilla, 20. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4791.
- Palma Santos, Jesús. — Oca, 104. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4792.
- Palasí Franco, Félix. — Gaztambide, número 57. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4793.
- Palmero Romero, Javier. — Joaquín García Morato, 113. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4794.
- París Bou, Antonio. — Modesto Lafuente, 8. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4795.
- Parra Jiménez, José. — Francisco Silveira, 46. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4796.
- Parras López, Vicente. — Juan Bautista de Toledo, 25. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4798.
- Pastor Rivas, Juan Antonio. — Reina Cristina, 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4800.
- Pedrosa Roidán, Alejandro. — Conde de Peñalver, 42. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4802.
- Pelayo Loscertalles, José Ramón. — San Bernardo, 79. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4803.
- Peña Pulido, José Luis. — Seseña, número 43. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4805.
- Peñalver Rey, Jesús. — Buen Suceso, número 15. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4807.
- Perea Bezquida, Rafael. — Campomanes, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4809.
- Pérez Casaballo, Jorge. — Serrano, número 40. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4810.
- Pérez Ilzarde Martín, Miguel A. — Juan Ramón Jiménez, 47. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4812.
- Pérez Plasencia, Félix. — Alcántara, número 5. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4814.
- Pérez Serrano Járegui, Nicolás. — Costa Rica, 12. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4816.
- Pérez Vales, José Luis. — Vergara, número 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4817.
- Picaza Sanz, José. — Maldonado, número 54. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4819.
- Pijoán Anter, Fernando. — San Carlos, núm. 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4820.
- Pinto Ruiz, José. — Serrano, número 40. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4821.
- Pintor Mazaeda, José Luis. — Antonio Leyva, 14. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4822.
- Piqueras Cremades, María Pilar. — Fernández de los Ríos, 106. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4823.
- Polo López, Ana María. — General Martínez Campos, 49. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4824.
- Polster Becker, Ana Catalina. — Reyes Magos, 19. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4825.
- Puig Mestres, Narciso. — Puerto de Maspalomas, 11. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4830.
- Quintans Trencó, Juli-Daniel. — Núñez de Balboa, 65. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4832.
- Quiroga González, Lucas. — Drumen, número 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4833.
- Ramos Ballester, José. — García de Paredes, 17. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4835.
- Ramos Gimeno, Antonio. — Lagasca, número 45. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4836.
- Repetto Ferreyoli, Germán. — Génova, núm. 16. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4842.
- Requejo Lanos, José Francisco. — Ferraz, 31. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4843.
- Ribau España, Antonio. — Raimundo Fernández Villaverde, 19. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4844.
- Rico Fernández, María Esther. — Borbonía, 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4846.
- Ricote Garrido, Julio. — Labrador, número 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4847.
- Riego Artigas, César. — Fuencarral, número 68. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4848.
- Rigo Vallbona, José. — Jordán, número 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4849.
- Rincón Serrano, Gonzalo. — Avenida de Bruselas, 77. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4852.
- Río Sanz, Luis del. — Alfonso XII, número 64. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4853.
- Río Tordera, Sebastián Carlos del. — Juan Andrés, 46. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4854.
- Ríos Labraín, Héctor Gabriel. — San Martín de Porres, 45. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4855.
- Rivadulla García, Rafael. — Francisco Silveira, 56. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4857.
- Rodrigo Mazure, Luis Carlos. — Avenida del Generalísimo, 52. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4860.
- Rodríguez Lobato, Luis. — Cedaceros, número 8. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4863.
- Rodríguez Montero, Eutraco. — Fernández de los Ríos, 29. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4864.
- Rodríguez Oliver, José María. — Magallanes, 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4865.
- Rodríguez Palencia, Alfonso. — Goya, número 18. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4866.
- Rodríguez Peñamaría, Paulino. — Galileo, 5. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4867.
- Rodríguez Rodríguez, Pablo. — Iriarte, núm. 20. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4868.
- Rodríguez Rodríguez de Acuña, Luis. — Paseo de la Castellana, 36. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4869.
- Rodríguez Serrano, Carlos. — Ronda de Valencia, 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4870.
- Rodríguez Tonza, Ramón. — Avenida de Moratalaz, 139. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4872.
- Rosas Caruana, Juan Antonio. — Torpedero Tucumán, 14. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4874.
- Rayo Coma, Francisco de Paula. — Aya-la, núm. 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4876.
- Rubio Canal, Luis Fernando. — Gravina, 21. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4878.
- Ruiz César, Manuel. — Boix y Morer, número 17. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4881.
- Ruiz de Aguirre Delgado, José María. — Guzmán el Bueno, 87. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4882.
- Ruiz Badriany, Jaime Axel. — Cruz, número 16. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4888.
- Ruiz Balerdi, Pedro. — Baviera, número 10. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4884.
- Ruiz Galán, José Luis. — Núñez de Balboa, 65. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4885.
- Ruiz Mendoza, Joaquín. — Ríos Rosas, núm. 54. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4888.
- Ruiz Olivas, Antonio. — Gutenberg, número 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4889.
- Ruiz Parra, Alonso. — Goya, número 118. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4891.
- Ruiz Piñeiro, Simón. — Montesa, número 30. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4892.
- Sabatés Sanz, Luis. — Serrano, número 40. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4895.
- Sáenz Coscolluela, Javier Luis. — Orellana, 11. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4897.
- Sáinz Orbeagozo, Juan Ignacio. — Protesio Gómez, 5. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4898.
- Salgado González, Enrique. — Avenida de Menéndez Pelayo, 2. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4900.
- Salgado Novoa, Manuel José. — Avenida del Generalísimo, 173. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4901.
- Salvadores Pumariño, Daniel. — Avenida del Manzanares, 72. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4902.
- Sánchez Córdoba, Félix Rogelio. — Quintiliano, 8. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4906.
- Sánchez Ruiz, Pedro. — Fernando el Católico, 13. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4910.
- Santos Torres, José. — Avenida del Generalísimo, 61. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4914.
- Saraza Austante, Juan Antonio. — Carrera San Jerónimo, 33. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4917.
- Saura Marqués, Jorge. — Modesto Lafuente, 8. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4919.
- Serrá Quemada, Francisco J. — Guisando, 26. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4920.
- Sevillano González, José. — Avenida del Generalísimo, 67. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4925.
- Sierra Sánchez, José Luis. — Villagarcía, núm. 2. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4926.
- Simarro López, Juan. — Altamirano, número 48. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4927.
- Simoes Fernández - Tejada, Fernando José. — Claudio Coello, 24. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4929.
- Sitjar Burguera, Bartolomé. — Recoletos, 21. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4930.
- Solano Santos, Gregorio Joaquín. — Avenida de Rafael Finat, 7. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4932.
- Suárez González, Carlos. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4934.
- Suárez Guillén, Jesús. — Avenida del

Mediterráneo, 12. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4935.  
 Suárez Lozano, José Antonio. — Altamirano, 32. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4936.  
 Suárez Machota, Luis. — Trujillo, número 2. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4937.  
 Tapia Lázaro, Manuel. — Andrés Melado, 80. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4940.  
 Tellado Polo, Antonio. — Camino de Vinateros, 131. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4941.  
 Terán Moreno, José María de. — Alberto Aguilera, 38. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4943.  
 Toldra Monzonis, Lorenzo. — Serrano, núm. 21. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4944.  
 Tolosa Gómez, Ilustrador. — Fernando el Católico, 88. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4945.  
 Tortras Boch, Carlos. — José Antonio, 64. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4947.  
 Tomás Rifol, José. — General Martín Cerezo, 2. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4948.  
 Torres Mari, Vicente. — Ardemans, número 62. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4950.  
 Troncoso Rojas, Hernán. — Conde de Cartagena, 10. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4952.  
 Valdés Sastre, Guillermo Ramón. — Estrella Polar, 5. Madrid. — 3.852 pesetas. — N4956.  
 Valero Alcántara, Pedro. — Goya, número 47. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4958.  
 Valero Esteban, Manuel. — Orellana, número 18. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4959.  
 Valverde Carreño, José Antonio. — Puerta del Sol, 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4960.  
 Valles Tormos, Pedro. — Veza, número 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4962.  
 Vázquez Campos, Antonio. — Fernando el Católico, 67. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4965.  
 Vázquez Santamaría, Luis. — Trafalgar, núm. 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4967.  
 Vega Nicole, Elisa. — Bormonia, número 1. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4968.  
 Veiga Conde, Fernando. — Treviana, número 3. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4969.  
 Vela Urbina, Aurora. — Santa Hortensia, 9. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4970.  
 Verdú Moscardó, Carlos. — General Castaños, 4. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4972.  
 Viader Pericás, Marcos. — López de Hoyos, 60. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4975.  
 Vignote Peña, Nicolás. — Camarena, número 92. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4976.  
 Vila Fernández, José Manuel. — Princesa, 31. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4977.  
 Villanova Carretero, Rafael. — Rodríguez Marín, 61. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4981.  
 Vizcaya Retana, Marcos. — Montesquiza, 13. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4982.  
 Zamora Sitges, Fernando. — Serrano, número 40. Madrid. — 3.832 pesetas. — N4986.  
 Aguirre Barquera, Raúl. — Paseo del General Martínez Campos, 24. Madrid. — 3.076 pesetas. — N4992.  
 Aguirre Gómez Corta Sempere, Fernando. — Avenida de Menéndez Pelayo, número 83. Madrid. — 3.076 pesetas. — N4993.  
 Albiñana Olmos, José Luis. — Conde de Xiquena, 13. Madrid. — 3.076 pesetas. — N4994.  
 Alcalde Oñate, Ricardo. — Génova, número 21. Madrid. — 3.076 pesetas. — N4995.  
 Alcántara González, José María. — Doctor Esquerdo, 115. Madrid. — 3.076 pesetas. — N4996.  
 Andrés Lacalle, Patricio. — José Antonio, 11. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5000.

Arenillas de los Ríos, Mariano. — Zurbano, 49. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5001.  
 Arias Fernández, Daniel. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, número 54. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5002.  
 Armas Serra, Gonzalo de. — Juan Bravo, 32. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5004.  
 Arroyo Izarra, Carlos. — Conde de Peñalver, 96. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5006.  
 Balmaseda Arias Dávila, Manuel. — Castellana, 63. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5007.  
 Barrigón Vázquez, Enrique. — Duque de Sesto, 26. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5008.  
 Benito García, Lorenzo. — Bravo Murillo, 194. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5010.  
 Bernal Pérez-Herrera, Antonio. — Santiago, 10. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5011.  
 Betteta Castejón, Fernando J. — Antonio Maura, 16. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5013.  
 Blanco Sánchez Lina, Jesús. — Ambrosio Vallejo, 7. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5014.  
 Cadena Escuer, Alberto. — Don Ramón de la Cruz, 31. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5017.  
 Calatayud Ponce de León, Vicente. — Hotel Meliá, Capitán Haya. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5019.  
 Carrillo de Albornoz, Manuel. — Santa Teresa, 6. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5024.  
 Casells Hernández, Miguel Artero. — Pez, 2. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5025.  
 Castejón González, Agustín. — José Antonio, 10. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5028.  
 Castro Fernández, Gabriel. — Cuevas de Almazora, 56. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5029.  
 Castro Lorenzo, Felisindo. — Guinzo de Limia, 39. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5030.  
 Corsino Carretero, Felipe. — Monederos, núm. 16. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5034.  
 Cortés Galmi, José Ignacio. — Puerto de Alsasua, 9. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5035.  
 D'Olaberriague Ruiz de Aguirre, J. Ignacio. — Fernández de los Ríos, número 96. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5036.  
 Doblas Sánchez, Antonio. — Elfo, número 4. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5039.  
 Domínguez Fernández, Juan José. — Marqués de la Ensenada, 4. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5040.  
 Echevarri Bergara, Francisco. — Pradillo, 8. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5041.  
 Eguidazu Allende, Juan Manuel. — Oreros, 24. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5042.  
 Ensiso Mena, Diego. — Amaro García, 14. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5044.  
 Ensola Etcheverry, Juan Antonio. — Baviera, 10. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5045.  
 Ezcurra Marticorena, Juan Manuel. — Avenida del General Perón, 10. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5046.  
 García Garazo, Francisco. — Fuencarral, 138. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5058.  
 García de Dios Ferreiro, Ramiro. — Hermanos Miralles, 19. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5059.  
 García-Ramal López de Haro, María. — Francisco Suárez, 14. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5060.  
 Garrido García, Gabriel. — General Castaños, 4. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5063.  
 Gutiérrez Saudinos, Francisco. — Virgen del Lluch, 42. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5071.  
 Hernández Revuelta, Emilio. — Lagasca, 42. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5072.  
 Iglesias Selgas, José María. — Avenida del Generalísimo, 24. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5073.  
 Laraz Riesgo, Eduardo. — Paseo de

La Habana, 282. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5076.

Liso Oliva, Manuel José. — Magallanes, núm. 1. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5077.

López Camacho, Manuel Eugenio. — Cea Bermúdez, 68. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5080.

López de la Cuesta, José Luis. — Gómez Ortega, 4. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5081.

Lizano Riveiro, Jesús. — Doctor Fourquet, 30. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5083.

Manzanera Serranán, José Luis. — Mártires Concepcionistas, 73. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5086.

Martín-Laborda García de la Rasilla, Fernando. — Castelló, 12. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5090.

Martínez Paz, Jaime Sergio. — Vellilla, núm. 6. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5094.

Mendivil Peyoso, Francisco Javier. — Virgen del Lluch, 24. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5095.

Mesa Barrera, Antonio. — Serrano, número 40. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5096.

Mesa y Ruiz Mateos, Fernando de. — Argensola, 10. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5097.

Miguel Miguel, Miguel Ángel. — Lérida, 7. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5098.

Molina Frías, Emilio. — Rodríguez San Pedro, 41. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5099.

Moya Garrido, Antonio. — Paseo de los Olmos, 4. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5102.

Musso Barón, Carlos Miguel. — Doctor Fleming, 32. Madrid. — 3.076 pesetas. — N5105.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de diciembre de 1981. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—18)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición

ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 96 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PROFESORES E INTENDENTES MERCANTILES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Alcántara Martín, Andrés. — Avenida de Pérez Almeida, 1. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1374.

Aldaz E. Isanta, Juan Emilio. — Panamá, 10. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1375.

Almazán Delgado, Aurelio. — Balandro, 7. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1377.

Alvarez Alvarez, María Angeles. — Lagasca, 67-69. Madrid. — 1976. — 3.240 pesetas. — N1378.

Alvarez Alvarez, Raúl César. — Ardemans, 62. Madrid. — 1976. — 3.600 pesetas. — N1379.

Alvarez Ortiz, Eduardo. — Concepción Arenal, 3. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1381.

Andonegui Aldany, Eduardo. — Arturo Soria, 330. Madrid. — 1976. — 6.300 pesetas. — N1383.

Antequera Giner, José Antonio. — Drácula, 42. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1386.

Aparicio Aleri, Miguel. — Maqueda, número 7. Madrid. — 1976. — 1.800 pesetas. — N1387.

Arias Portela, Manuel J. — Ramírez Arellano, 22. Madrid. — 1976. — 14.400 pesetas. — N1389.

Artero García, José. — Illescas, 83. Madrid. — 1976. — 11.520 pesetas. — N1395 bis.

Auz Fernández Villa, Carlos. — Francisco Lozano, 5. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1397.

Avila Suárez, Miguel Ángel. — Mar Egeo, 3. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1398.

Barrio Puentes, Rafael. — Prieto Ureña, 3. Madrid. — 1976. — 1.800 pesetas. — N1405.

Benavides Ordóñez, José. — Corazón de María, 25. Madrid. — 1976. — 2.250 pesetas. — N1408.

Briones García, Francisco. — López de Hoyos, 132. Madrid. — 1976. — 1.800 pesetas. — N1418.

Bueno Campos, Eduardo J. — Nicaragua, 3. Madrid. — 1976. — 7.200 pesetas. — N1419.

Candil Romanillos, Mariano. — Jazmín, 50. Madrid. — 1976. — 2.700 pesetas. — N1428.

Cano Cornejo, César. — Magallanes, número 14. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1430.

Cañibano Calvo, Leandro. — Arturo Soria, 54. Madrid. — 1976. — 9.450 pesetas. — N1431.

Carretero García, Tomás G. — Avenida del Manzanares, 62. Madrid. — 1976. — 1.350 pesetas. — N1463.

Gascante Ibricu, Ignacio. — Corazón de María, 13. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1437.

Castañón Gutiérrez, Ramiro. — Romero Robledo, 24. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1438.

Cea García, José Luis. — Avenida de

Reina Victoria, 16. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1443.  
 Cera Alonso, Rafael. — Colombia, 32. Madrid. — 1976. — 3.150 pesetas. — N1446.  
 Cerro Rico, José del. — Treviana, número 3. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1448.  
 Cuberta Graña, José Luis. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1456.  
 Díaz García, Ernesto. — Sánchez Barcaiztegui, 20. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1458.  
 Díaz Pascual, Federico. — Orense, número 2. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1460.  
 Fernández Llamas, Juan Bautista. — Orense, 83. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1474.  
 Fernández Martínez, Carlos. — Hermanos Martínez Baroja, 1. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1475.  
 Fernández Oblanca, Fernando. — Torrelaguna, 112. Madrid. — 1976. — 1.890 pesetas. — N1476.  
 Fernández Tomé, Humberto M. — Hernán Cortés, 18. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1483.  
 Ferreras Fernández, Fernando. — Condesa de Venadito, 31. Madrid. — 1976. — 2.250 pesetas. — N1487.  
 Figueroa Ibáñez, Rafael. — Reigel, 5. Aravaca. — 1976. — 1.350 pesetas. — N1488.  
 Galán Galindo, Angel. — Hilarión Esclava, 27. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1491.  
 Galindo Vallejo, Pedro. — Avenida de Portugal, 169. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1493.  
 García Arribas, María Josefa. — Paseo del General Primo de Rivera, 16. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1497.  
 García García, Germán. — Jazmín, 54. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1502.  
 García García, José. — Avenida de Bruselas, 72. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1503.  
 García Marqués, Dionisio. — Francisco Silvela, 72. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1511.  
 García Morales, Jesús. — Plaza de Chueca, 5. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1513.  
 Gil Pastor, Manuel. — San Pompeyo, número 5. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1530.  
 Gómez Pilares, José L. — Paseo de los Leñeros, 31. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1534.  
 Gómez Ruiz, Eduardo. — Entrena, 3. Madrid. — 1976. — 2.250 pesetas. — N1535.  
 González de Diego, Ismael J. — General Martínez Campos, 7. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1545.  
 González Gómez, Miguel. — Martínez Izquierdo, 79. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1546.  
 González González, Luis A. — Clara del Rey, 27. Madrid. — 1976. — 13.050 pesetas. — N1547.  
 González del Mármol, Alfonso. — General Ricardos, 64. Madrid. — 1976. — 1.350 pesetas. — N1548.  
 González Salas, José Félix. — Virgen de Iciar, 9. Madrid. — 1976. — 1.800 pesetas. — N1554.  
 Gordillo Escudero, José A. — Juan Vigón, 4. Madrid. — 1976. — 8.100 pesetas. — N1557.  
 Gutiérrez García, Pablo. — Aníbal, número 6. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1561.  
 Heras Meco, Antonio. — Carvajales, número 6. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1566.  
 Hernández García, Alejandro. — San Leopoldo, 47. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1568.  
 Iglesias Domínguez, Ricardo. — Somontín, 56. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1580.  
 Jiménez Fernández, Adolfo. — Fuentesauco, 12. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1585.  
 Jordán Rosa, Alfonso. — Arroyo Píllas, 50. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1586.  
 Lafourcade Tourón, Agustín. — Núñez de Balboa, 96. Madrid. — 1976. — 2.250 pesetas. — N1589.

León García, José Antonio. — Ricardo Ortiz, 94. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1595.  
 Lillo Monferrer, Emilio. — Avenida de Pablo VI, sin número, colonia de la Ermita. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 9.000 pesetas. — N1596.  
 López Combarros, José Luis. — Juan de Urbietta, 5. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1601.  
 López Iranzo, Fernando. — Jerez, 3. Madrid. — 1976. — 15.300 pesetas. — N1602.  
 López Victoria, Deogracias. — Avenida de Bonn, 10. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1607.  
 Loy Muñiz, Ricardo. — Martínez Marina, 6. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1609.  
 Luna Montón, Luis Claudio. — Oña, número 123. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1612.  
 Mallo Rodríguez, Carlos. — Zoza El Bosque, casa A, edificio Galicia. — 1976. — 900 pesetas. — N1616.  
 Mansilla Corral, José. — Blasco de Garay, 21. Madrid. — 1976. — 7.200 pesetas. — N1617.  
 Macos Padín, Félix. — San Antonio, número 6 bis. — 1976. — 14.400 pesetas. — N1619.  
 Martín Granados, Enrique. — Embajadores, 108. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1620.  
 Martín Felipe, Jesús. — Avenida de Bruselas, 39. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1623.  
 Martínez Peña, Amancio. — Camarena, 43. Madrid. — 1976. — 14.400 pesetas. — N1637.  
 Mateos Martínez, José A. — Cidamón, 2. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1643.  
 Mira Gómez, Eduardo. — Juan de Mena, 19. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1652.  
 Molina Mota, Manuel. — Guía, 6. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 3.600 pesetas. — N1655.  
 Montero Pérez, Angel. — Costa Brava, 7. 1976. — 2.700 pesetas. — N1656.  
 Morales Márquez de Prado, A. — Treviño, 1 bis. Madrid. — 1976. — 1.800 pesetas. — N1658.  
 Muñoz-Yusta Marcos, Rafael. — San Telmo, 14. Madrid. — 1976. — 2.700 pesetas. — N1666.  
 Navarro Martínez, José Justo. — Escosura, 8. Madrid. — 1976. — 1.800 pesetas. — N1668.  
 Nieto Casas, José R. — Ferraz, 64. Madrid. — 1976. — 1.350 pesetas. — N1671.  
 Otero Merlín, Miguel. — Narciso Serra, 2. Madrid. — 1976. — 1.350 pesetas. — N1678.  
 Pérez Barbero, Pedro A. — Ríos Rosas, 40. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1690.  
 Pizarro Montero, Tomás M. — Isla Graciosa, 23. Madrid. — 1976. — 4.500 pesetas. — N1701.  
 Pozuelo del Val, José María. — Silva, 10. Madrid. — 1976. — 4.950 pesetas. — N1702.  
 Prado Lobo, Rafael del. — Blasco de Garay, 55. Madrid. — 1976. — 1.800 pesetas. — N1703.  
 Prat Cambroner, Luis. — Capitán Haya, 56. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1704.  
 Pulido Bravo, José. — Preciados, 37. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1711.  
 Poyuelo Ramos, Fernando. — Maqueda, 105. Madrid. — 1976. — 4.140 pesetas. — N1713.  
 Quintanar Romero, Enrique. — Francisco José Arroyo, sin número. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1716.  
 Rabanal Briones, Florentino. — Pez Austral, 12-13. Madrid. — 1976. — 3.600 pesetas. — N1718.  
 Ramos Sánchez, Angel. — Magallanes, número 1. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1719.  
 Recio Rodríguez, Luis. — Costa Rica, número 14. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1721.  
 Reneses Sanz, Casildo. — Arturo Soria, 328. Madrid. — 1976. — 7.200 pesetas. — N1722.  
 Riego Llano, Luis del. — Rafael Villa, 4. El Plantío (Madrid). — 1976. — 3.600 pesetas. — N1725.  
 Rodríguez Bajo, Dalmacio. — San Ge-

rardo, 21. Madrid. — 1976. — 2.700 pesetas. — N1732.  
 Rodríguez Fernández, Gregorio. — Padre Damián, 33. Madrid. — 1976. — 7.200 pesetas. — N1735.  
 Rodríguez González, Manuel. — Avenida de Portugal, 173. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1737.  
 Rodríguez Queipo, Faustino. — Colombia, 37. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1740.  
 Roldán Garrido, Antonio. — Avenida de la Emperatriz Isabel, 9. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1747.  
 Ruiz Carretero, Anselmo. — Villamánin, 4. Madrid. — 1976. — 13.500 pesetas. — N1750.  
 Sánchez-Cervera Ruiz, Manuel. — Ríos Rosas, 46. Madrid. — 1976. — 3.600 pesetas. — N1763.  
 Sánchez García, Modesto. — Amado Nervo, 4. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1764.  
 Sánchez Ortega, Francisco Javier. — Prieto Ureña, 7. Madrid. — 1976. — 1.350 pesetas. — N1766.  
 Sarmiento Sarmiento, Genaro. — Crucero, 12. Madrid. — 1976. — 2.250 pesetas. — N1775.  
 Serrano Terrades, Rafael. — Fuente-rabía, 6. Madrid. — 1976. — 4.950 pesetas. — N1783.  
 Sobrino Ortiz, Carlos. — Esteban Mora, 24. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1785.  
 Suárez Benito, José L. — Bravo Murillo, 72. Madrid. — 1976. — 3.150 pesetas. — N1792.  
 Taboada García, Angel. — Goya, número 84. Madrid. — 1976. — 2.700 pesetas. — N1793.  
 Teijeiro Castanedo, Nicasio. — Cardenal Herrera Oria, 246. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1794.  
 Tello Calvo, Juan Vicente. — Joaquín García Morato, 149. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1796.  
 Terceiro Lomba, José B. — Víctor de la Serna, 5. Madrid. — 1976. — 1.800 pesetas. — N1797.  
 Torre Rodríguez, Enrique. — Matías Turrion, 14. Madrid. — 1976. — 3.150 pesetas. — N1799.  
 Torres Rodríguez, José L. — Paseo de los Leñeros, 31. Madrid. — 1976. — 3.600 pesetas. — N1801.  
 Trancho Alario, Nicolás. — Vicente Gaceo, 19. Madrid. — 1976. — 1.800 pesetas. — N1802.  
 Turiel Santiago, Martín. — Alonso Heredia, 5. Madrid. — 1976. — 3.600 pesetas. — N1804.  
 Ubago Varas, Luis J. — Magallanes, 1. Madrid. — 1976. — 2.700 pesetas. — N1805.  
 Uceda Arcas, Antonio. — Doctor Casal, 1. Madrid. — 1976. — 450 pesetas. — N1806.  
 Valverde González, Francisco. — Galeón, 38. Madrid. — 1976. — 900 pesetas. — N1812.  
 Relación de notificaciones número 96 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.  
 Eugenio y Fernández, Eugenio Luis. — Españaoleto, núm. 2. Madrid. — 1975. — 260.901 pesetas. — N2002.  
 Arredondo García de Porres, J. L. — Joaquín García Morato, 37. Madrid. — 1975. — 227.032 pesetas. — N2004.  
 Alvarez Santos, Juan Francisco. — Zurbano, 54. Madrid. — 1975. — 195.280 pesetas. — N2007.  
 Giménez Guitard, Luis. — Galileo, 94. Madrid. — 1975. — 154.552 pesetas. — N2009.  
 Fernández-Simal Gómez, Sebastián. — Avenida del Mediterráneo, 35. Madrid. — 1975. — 120.184 pesetas. — N2016.  
 Peris Giménez, Bernabé. — Avenida de José Antonio, 70. Madrid. — 1975. — 110.104 pesetas. — N2018.  
 Muñoz Beades, Pedro. — Ibiza, 13. Madrid. — 1975. — 65.344 pesetas. — N2025.  
 Rodríguez González, Nicolás. — Fuen-carral, 4. Madrid. — 1975. — 63.808 pesetas. — N2036.  
 García-Pita Pemán, Daniel Ramón. — Velázquez, 53. Madrid. — 1975. — 62.836 pesetas. — N2037.  
 García López, Alfonso. — Almirante, número 30. Madrid. — 1975. — 48.892 pesetas. — N2040.  
 San Martín Losada, José Antonio. —

Alcalá, 129. Madrid. — 1975. — 60.892 pesetas. — N2041.  
 Labat de la Plaza, Juan Antonio. — Don Ramón de la Cruz, 51. Madrid. — 1975. — 55.871 pesetas. — N2043.  
 Peña Díaz, Celsa de la. — Meléndez Valdés, 6. Madrid. — 1975. — 55.060 pesetas. — N2052.  
 Ruiz Fernández, Eduardo. — Marqués de Portugalete, 10. Madrid. — 1975. — 51.172 pesetas. — N2055.  
 Bretón-Deschappelles y Duque, Eduardo. — Lázaro Galdiano, 1. Madrid. — 1975. — 51.172 pesetas. — N2057.  
 Satrustegui Azanar, Fernando. — Almagro, 29. Madrid. — 1975. — 50.200 pesetas. — N2063.  
 Pérez Fontán, Alberto. — Alberto Aguilera, 27. Madrid. — 1975. — 34.312 pesetas. — N2069.  
 Hevia Rodríguez, Rafael. — Conde de Xiquena, 10. Madrid. — 1975. — 44.368 pesetas. — N2071.  
 Negre Villavecha, Antonio. — Avenida de Aragón, 404. Madrid. — 1975. — 30.910 pesetas. — N2072.  
 Barturen Tejada, Pedro María. — Avenida Donostiarra, 18. Madrid. — 1975. — 42.424 pesetas. — N2073.  
 Maristani García, Juan. — Comandante Zorita, 44. Madrid. — 1975. — 41.002 pesetas. — N2078.  
 Gordillo Arriaza, Eduardo. — Avenida del Generalísimo, 76. Madrid. — 1975. — 39.202 pesetas. — N2083.  
 Saúco Sánchez Casas, Francisco. — Fuente del Berro, 8. Madrid. — 1975. — 38.302 pesetas. — N2086.  
 Chillón Loarte, Pablo. — Rodríguez San Pedro, 24. Madrid. — 1975. — 25.402 pesetas. — N2087.  
 Echevarrieta Miguel, Félix. — Villalar, número 11. Madrid. — 1975. — 37.402 pesetas. — N2088.  
 Goas Chao, Domingo. — Arenal Maudes, 4. Madrid. — 1975. — 37.402 pesetas. — N2089.  
 Laso Martínez, José Luis. — Avenida del Generalísimo, 107. Madrid. — 1975. — 37.402 pesetas. — N2090.  
 Fernández Castillejos Jiménez, José Luis. — Avenida del General Perón, 5. Madrid. — 1975. — 36.952 pesetas. — N2094.  
 Sánchez Boherrini, José Antonio. — América, 40. Madrid. — 1975. — 24.952 pesetas. — N2095.  
 Peña Criado, Dámaso. — Puerta del Sol, 11. Madrid. — 1975. — 35.152 pesetas. — N2099.  
 Pérez del Río Valdeparés, Luis. — José Antonio, 54. Madrid. — 1975. — 34.252 pesetas. — N2113.  
 Baylo Morales, María del Buen Consejo. — Bristol, 4. Madrid. — 1975. — 12.052 pesetas. — N2134.  
 Rojas Valdés, Mercedes Teresa. — Alcalá, 115. Madrid. — 1975. — 12.052 pesetas. — N2135.  
 García Herraiz Pérez, Alberto. — Pe-layos, 8. Madrid. — 1975. — 27.952 pesetas. — N2136.  
 Pérez Fontán Estefanía, Fernando. — Alberto Aguilera, 27. Madrid. — 1975. — 11.152 pesetas. — N2139.  
 Unciti Urniza, Jesús. — Castellana, 36. Madrid. — 1975. — 27.502 pesetas. — N2141.  
 Argonz Moreno, José. — Fernández de la Hoz, 38. Madrid. — 1975. — 26.602 pesetas. — N2142.  
 Seseña Díez, Santos. — Arturo Soria, número 24. Madrid. — 1975. — 9.802 pesetas. — N2145.  
 Torado Díaz, Julián. — Alberto Aguilera, 35. Madrid. — 1975. — 26.152 pesetas. — N2148.  
 Alonso Cortés Concejo, Antonio. — Infantas, 14. Madrid. — 1975. — 25.702 pesetas. — N2149.  
 Alvarez Castilla, Francisco. — Mandarina, 4. Madrid. — 1975. — 25.702 pesetas. — N2151.  
 Bárcena Martínez, Julián. — América, número 45. Madrid. — 1975. — 25.702 pesetas. — N2156.  
 Bermejo González, Francisco. — Conde de Peñalver, 94. Madrid. — 1975. — 25.702 pesetas. — N2158.  
 Calleja Correa, Rafael. — Cavanilles, número 23. Madrid. — 1975. — 8.902 pesetas. — N2160.

(Continuará.)